

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional
Inciso O2 - Presidencia de la República
Ejercicio 2021

Nota metodológica	3
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados	17
Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores	33
Sección 3 - Informes de gestión	75

NOTA METODOLÓGICA

A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2021 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

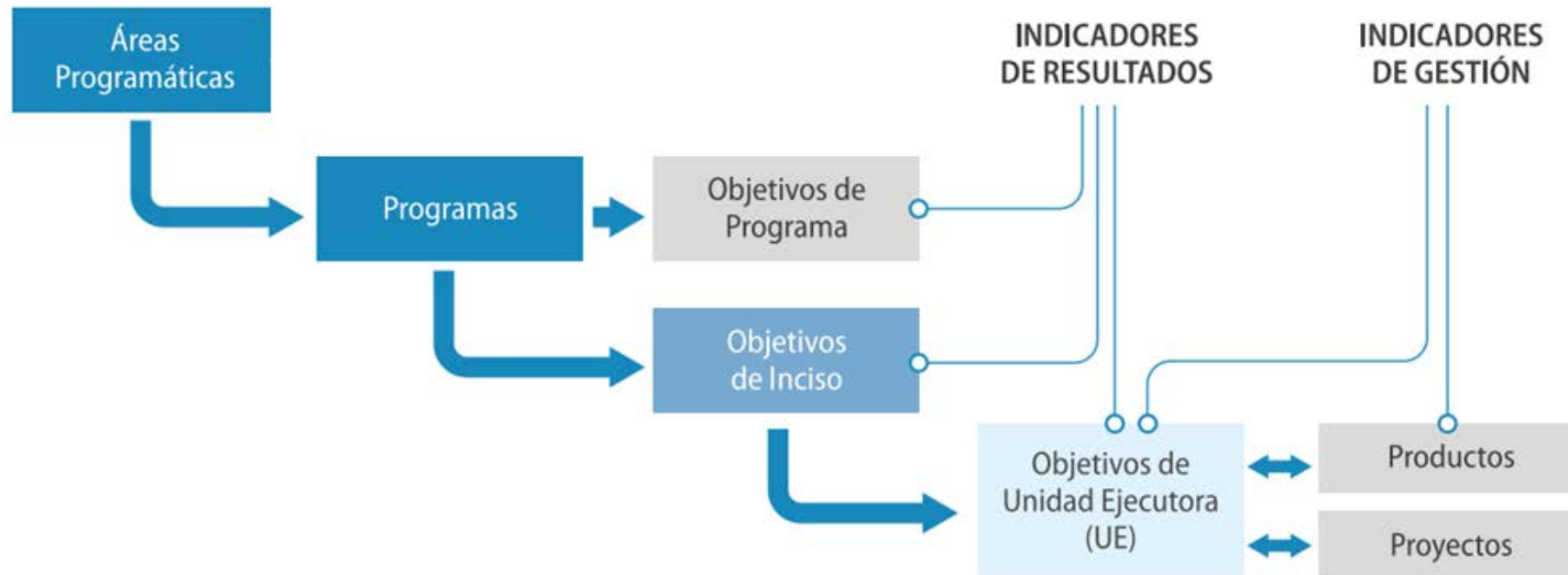
Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto¹, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencias a Gobiernos Subnacionales

¹ Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

Programa presupuestal

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

Objetivo de Programa

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

Productos

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

Proyectos

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados
-

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2021 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2021 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2021 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2021** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2021 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2021 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío

² El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2021 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2021 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2021, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Al igual que en la pasada Rendición de Cuentas, merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los mismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención a la pandemia COVID-19.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2021 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2021 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2020 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2021 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
 - valor y comentario 2021 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2021, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2021 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
 - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2020 (o último valor) fue 0 (cero).
-

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2021, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2021: presenta los objetivos vigentes en 2021 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados en los indicadores ingresados al SPE, otros indicadores o estadísticas relevantes que no se hallan en el sistema, así como el resultado de evaluaciones realizadas bajo cualquier modalidad (DID, autoevaluaciones, a cargo de organismos internacionales, etc.), información cualitativa relevante; ii) los desempeños significativos y sustantivos no previstos en la planificación; iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2021: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2022: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 02

Presidencia de la República

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Brindar el asesoramiento y apoyo necesarios para una eficaz toma de decisiones para el cumplimiento de sus cometidos.-

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	Descentralizar la gestión del deporte al ámbito local, promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones deportivas y ampliar la oferta de programas garantizando equidad de género e inclusión social.		011 - Secretaria Nacional del Deporte
CULTURA Y DEPORTE	283 - Deporte federado	Promover, en conjunto con las federaciones uruguayas, el desarrollo del deporte en todo el país, en especial con niños, jóvenes y mujeres, a través del fortalecimiento institucional y la profesionalización de su gobernanza		011 - Secretaria Nacional del Deporte
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2021. Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	Inciso Presidencia de la República (por UE 21-002)
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		007 - Instituto Nacional de Estadística 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
EDUCACIÓN	345 - Educación primaria	Brindar los conocimientos básicos y desarrollar principalmente la comunicación y el razonamiento que permitan la convivencia responsable en la comunidad		011 - Secretaria Nacional del Deporte
INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	361 - Infraestructura Comunitaria	Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades	Comprende el desarrollo de infraestructura comunitaria mediante obras realizadas en conjunto con instituciones sociales.	Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002)

Inciso 2 Presidencia de la República

Rendición de Cuentas 2021

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	366 - Sistema de transporte	Diseñar, ejecutar y controlar la política de transporte en sus diversos modos, con miras a lograr las condiciones para el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema multimodal de transporte	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2021. El programa comprende la definición y regulación de políticas de transporte de carga y pasajeros por carreteras, vías fluviales y marítimas, que son responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Dirección Nacional de Transporte. Entre otras actividades vale mencionar: - regulaciones a servicios de transporte de pasajeros metropolitano de media y larga distancia; - gobernanza y promoción del uso de las hidrovías; - desarrollo de la marina mercante; - regulación del transporte de cargas por carretera. Incluye también los subsidios de Rentas Generales a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).	Inciso Presidencia de la República (por UE 21-002)
INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	Desarrollar la infraestructura y el marco regulatorio de las comunicaciones que fomente la democratización de la comunicación, la universalización del acceso y la inclusión social en la era digital y el desarrollo de las industrias del sector, promocionando el uso racional de la infraestructura de comunicaciones	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2021. La mayor parte de los recursos de este programa se destinan a subvencionar a la Administración Nacional de Correos. Además, comprende las actividades de promoción y regulación de mercados postales y de telecomunicaciones (radiales y satelitales) a cargo de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (MIEM) y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (Presidencia de la República). También apoya parte de las actividades de inclusión digital, gobierno electrónico, gobierno abierto y sociedad de la información y el conocimiento a cargo de AGESIC (Presidencia de la República).	009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC
INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	372 - Caminería Departamental	Realizar obras viales en caminos departamentales, y tramos de rutas nacionales en su atravesamiento por áreas urbanas o desvíos de transporte de carga en áreas urbanas así como accesos a instalaciones de operación logística	Mantenimiento y rehabilitación de la red vial departamental y subnacional	Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002)

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2021. Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales. 	011 - Secretaria Nacional del Deporte
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		007 - Instituto Nacional de Estadística
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		007 - Instituto Nacional de Estadística
REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2021. Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	009 - Unidad Reguladora de Serv.de Comunicaciones-URSEC
REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	482 - Regulación y Control	Regulación, control, fiscalización y autorización de los servicios de energía, agua, comunicaciones y de actividades que utilizan radiaciones ionizantes.	Aplicación y diseño de reglamentos, otorgamiento de autorizaciones y permisos, asesoramiento al Poder Ejecutivo en la materia. Intervención y sanción de infracciones o incumplimientos respecto a las licencias o autorizaciones de servicios. Control de la utilización de los sistemas y recursos escasos, calidad y eficiencia.	006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA 009 - Unidad Reguladora de Serv.de Comunicaciones-URSEC

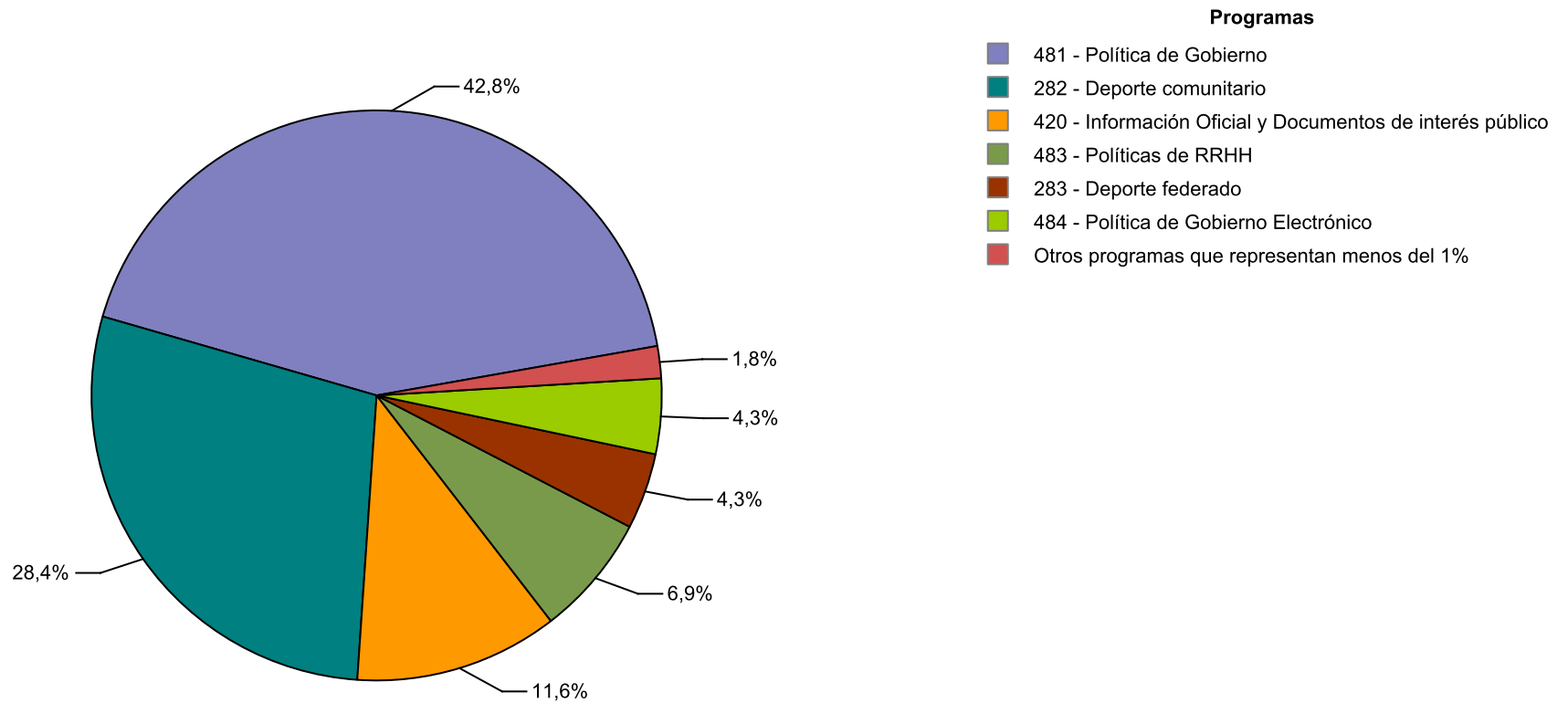
Inciso 2 Presidencia de la República

Rendición de Cuentas 2021

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2021. El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	011 - Secretaria Nacional del Deporte
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes 003 - Casa Militar 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	483 - Políticas de RRHH	Determinación y aplicación de la política de gobierno relativa a RRHH		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Desarrollar políticas y promover, diseñar e implementar soluciones de Gobierno electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento		010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	008 - Oficina Nacional del Servicio Civil 011 - Secretaria Nacional del Deporte
TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES	492 - Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales	Apoyar a los gobiernos departamentales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local.		Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002)
VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	Desarrollar estrategias para la consolidación de barrios y la rehabilitación de áreas del tejido formal, localizadas en las periferias críticas de pueblos y ciudades de todo el país	Comprende todas las intervenciones que se realizan en viviendas y hábitat urbano. Entre ellas es posible destacar: construcción de viviendas nuevas en sus diversas modalidades (cooperativas, viviendas para pasivos, autoconstrucción en terreno privado o público, etc.), así como también las construídas a través del Plan Juntos; préstamos para adquisición de viviendas nuevas o usadas; refacciones, mejoras o ampliaciones de viviendas ya existentes. Asimismo, están incluidos el análisis del crecimiento planificado de las ciudades en general; las estrategias para llevar adelante las relocalizaciones de familias vulnerables en terrenos inundables y contaminados, con la adecuación posterior del terreno; las soluciones provistas mediante el Programa de Mejoramiento de Barrios; y los instrumentos destinados a fomentar la participación de la inversión privada en la construcción de viviendas de interés social.	Inciso Presidencia de la República (por UE 21-002)

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2021 del Inciso, por programa



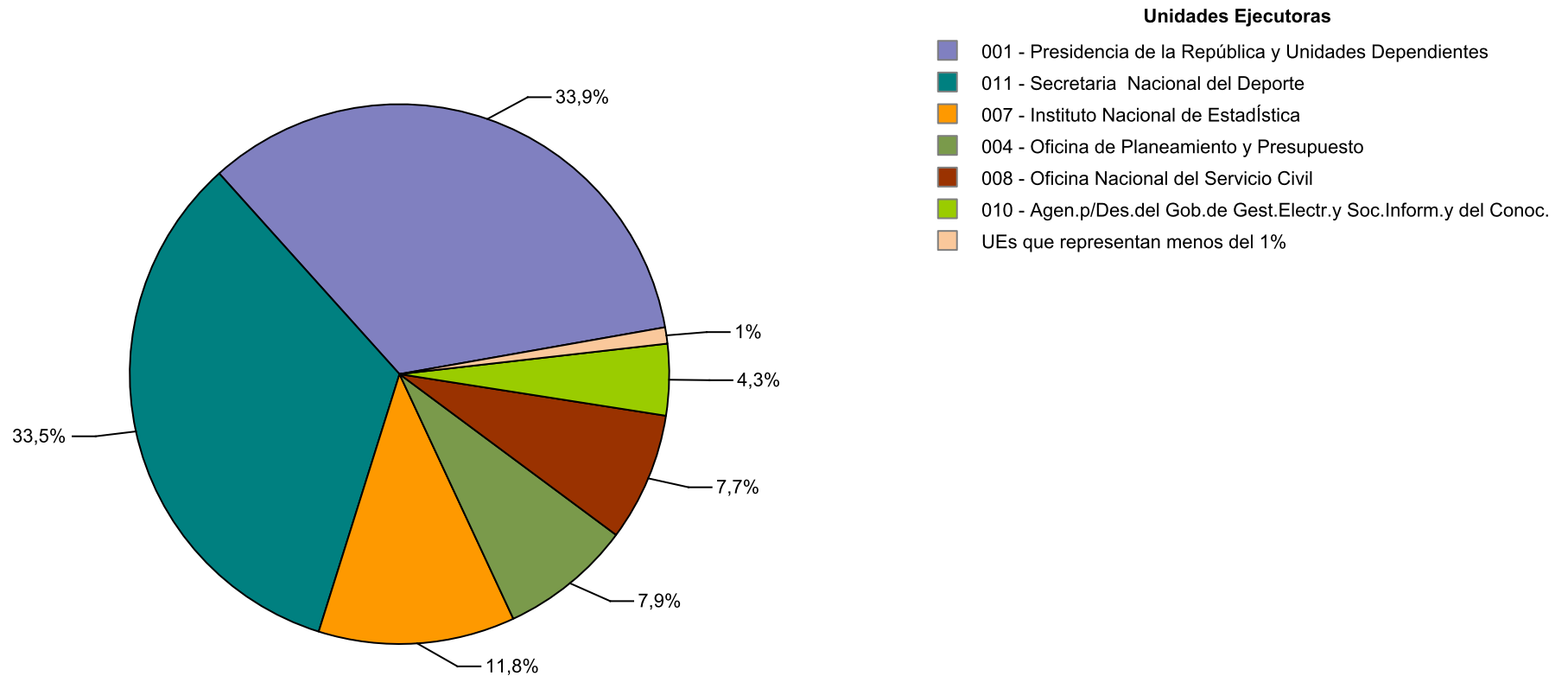
Fuente: SIIF

Ejecución 2021 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	20.464	0	0,0
	482 - Regulación y Control	283.020	0	0,0
	Total del AP	303.484	0	0,0
5 - CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	1.222.393	953.531	78,0
	283 - Deporte federado	166.399	144.860	87,1
	Total del AP	1.388.792	1.098.391	79,1
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	61.436	22.505	36,6
	345 - Educación primaria	25.852	11.642	45,0
	Total del AP	87.288	34.147	39,1
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	446	0	0,0
	Total del AP	446	0	0,0
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	972.912	388.022	39,9
	421 - Sistema de información territorial	10.070	6.889	68,4
	Total del AP	982.982	394.911	40,2
13 - SALUD	442 - Promoción en Salud	10.143	7.778	76,7
	Total del AP	10.143	7.778	76,7
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	1.959.671	1.436.359	73,3
	483 - Políticas de RRHH	333.251	232.107	69,6
	484 - Política de Gobierno Electrónico	210.262	143.448	68,2
	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	4.684	4.684	100,0
	Total del AP	2.507.868	1.816.598	72,4
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	10.174	7.576	74,5
	Total del AP	10.174	7.576	74,5
Total por Inciso		5.291.177	3.359.401	63,5

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2021 del Inciso, por Unidad Ejecutora

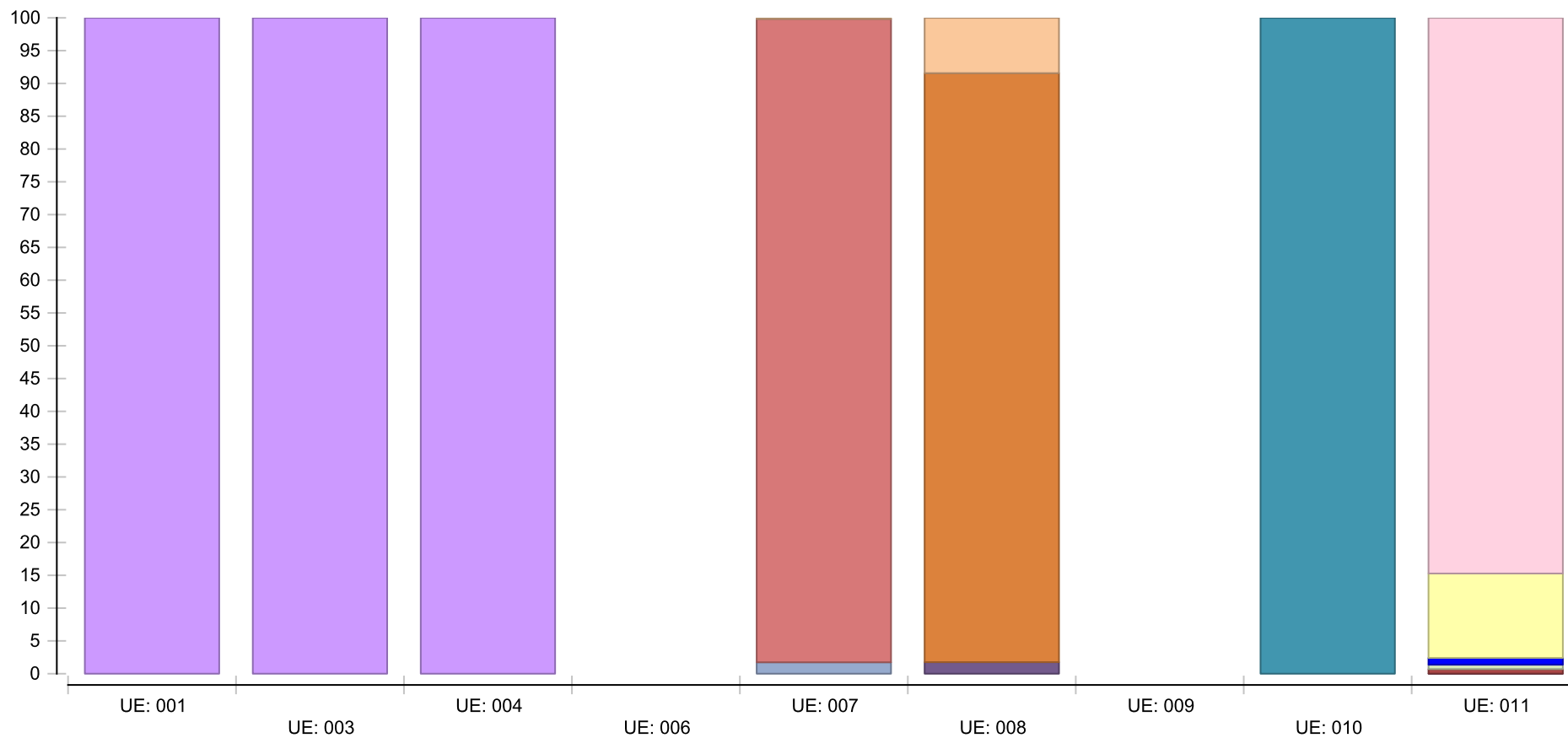


Fuente: SIIF

Ejecución 2021 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes	1.484.991	1.138.034	76,6
003 - Casa Militar	32.842	32.701	99,6
004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	441.838	265.624	60,1
006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA	133.433	0	0,0
007 - Instituto Nacional de Estadística	983.782	395.635	40,2
008 - Oficina Nacional del Servicio Civil	398.442	258.443	64,9
009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC	170.497	0	0,0
010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.	210.262	143.448	68,2
011 - Secretaria Nacional del Deporte	1.435.090	1.125.516	78,4
Total por Inciso	5.291.177	3.359.401	63,5

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Programas		
261 - Protección derechos de los consumidores	369 - Comunicaciones	481 - Política de Gobierno
282 - Deporte comunitario	400 - Políticas transversales de desarrollo social	482 - Regulación y Control
283 - Deporte federado	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	483 - Políticas de RRHH
343 - Formación y Capacitación	421 - Sistema de información territorial	484 - Política de Gobierno Electrónico
345 - Educación primaria	442 - Promoción en Salud	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores

Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

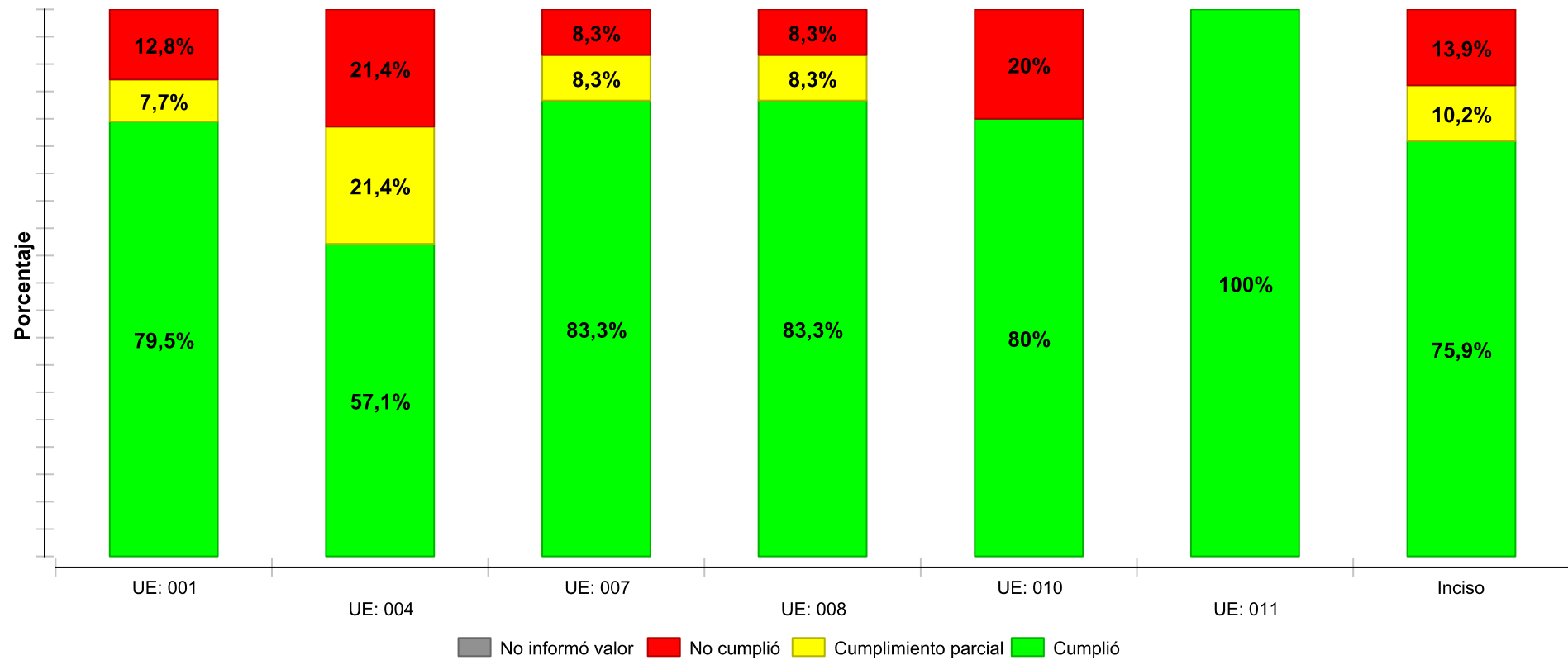
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2021 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2021 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2021 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Presidencia de la República y Unidades Dependientes	31	3	5	0	0
UE: 004	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	16	6	6	2	0
UE: 007	Instituto Nacional de Estadística	10	1	1	0	0
UE: 008	Oficina Nacional del Servicio Civil	10	1	1	0	0
UE: 010	Agenc.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.	8	0	2	0	0
UE: 011	Secretaría Nacional del Deporte	7	0	0	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Presidencia de la República	82	11	15	2	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2021 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2021, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2021.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	Descentralizar la gestión del deporte al ámbito local, promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones deportivas y ampliar la oferta de programas garantizando equidad de género e inclusión social.		011 - Secretaria Nacional del Deporte
CULTURA Y DEPORTE	283 - Deporte federado	Promover, en conjunto con las federaciones uruguayas, el desarrollo del deporte en todo el país, en especial con niños, jóvenes y mujeres, a través del fortalecimiento institucional y la profesionalización de su gobernanza		011 - Secretaria Nacional del Deporte
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		007 - Instituto Nacional de Estadística 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	361 - Infraestructura Comunitaria	Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades	Comprende el desarrollo de infraestructura comunitaria mediante obras realizadas en conjunto con instituciones sociales.	004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	372 - Caminería Departamental	Realizar obras viales en caminos departamentales, y tramos de rutas nacionales en su atravesamiento por áreas urbanas o desvíos de transporte de carga en áreas urbanas así como accesos a instalaciones de operación logística	Mantenimiento y rehabilitación de la red vial departamental y subnacional	004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		007 - Instituto Nacional de Estadística
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		007 - Instituto Nacional de Estadística
REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	482 - Regulación y Control	Regulación, control, fiscalización y autorización de los servicios de energía, agua, comunicaciones y de actividades que utilizan radiaciones ionizantes.	Aplicación y diseño de reglamentos, otorgamiento de autorizaciones y permisos, asesoramiento al Poder Ejecutivo en la materia. Intervención y sanción de infracciones o incumplimientos respecto a las licencias o autorizaciones de servicios. Control de la utilización de los sistemas y recursos escasos, calidad y eficiencia.	

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	483 - Políticas de RRHH	Determinación y aplicación de la política de gobierno relativa a RRHH		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Desarrollar políticas y promover, diseñar e implementar soluciones de Gobierno electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento		010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.
TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES	492 - Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales	Apoyar a los gobiernos departamentales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local.		004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 482 Regulación y Control

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Regular y controlar la prestación de servicios de agua,energía y comunicaciones	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Regular y controlar la prestación de servicios de agua,energía y comunicaciones	

Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE

Programa 282 Deporte comunitario

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover la participación ciudadana en el deporte comunitario	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promover la participación ciudadana en el deporte comunitario estimulando la inversión en infraestructura y la oferta deportiva en todo el territorio		11 - Secretaria Nacional del Deporte

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

Objetivo sustantivo de UE: Fomentar y estimular la inversión en infraestructura deportiva	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fomentar y estimular la inversión en infraestructura deportiva por parte de privados utilizando las Necesidad de desarrollo de infraestructura deportiva	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Porcentaje de inversión en infraestructura deportiva	(Proyectos promovidos que contienen obras de infraestructura/total de proyectos promovidos)*100	Porcentaje	n/c	10	10		15

Objetivo sustantivo de UE: Incrementar la oferta deportiva en todo el territorio	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Incrementar, de acuerdo a criterios previamente establecidos, la oferta deportiva en todo el territorio. Oferta deportiva de poca variedad en varias zonas del país.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de nueva infraestructura	Conteo físico de nuevas infraestructuras deportivas para la práctica del deporte en general.	Unidades	n/c	5	5		7

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad y mantener la infraestructura de las instalaciones deportivas y espacios nat.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mantenimiento requerido de la infraestructura existente deportiva y administrativa.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Gasto en mantenimiento de infraestructura	(Crédito de inversiones ejecutado para mantener la infraestructura existente/ crédito de inversiones ejecutado) * 100	Porcentaje	n/c	10	10	Ampliamente superado, el % ejecutado con ese destino se acercó al 90%	80

Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE

Programa 282 Deporte comunitario

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

Objetivo sustantivo de UE: Profundizar en la relación interinstitucional con otros organismos del estado. Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Necesidad de coordinar una operativa conjunta con diversas instituciones estatales con el fin de acercar a la práctica deportiva a la población de mayor vulnerabilidad apelando a la descentralización de la gestión mediante la coordinación con los gobiernos departamentales.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Acuerdos Interinstitucionales	Conteo de acuerdos interinstitucionales firmados.	Unidades	n/c	1	2		2

Objetivo sustantivo de UE: Promover espacios de participación ciudadana organizada. Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Necesidad de desarrollar el deporte comunitario en las instalaciones deportivas existentes como herramienta de inserción social y desarrollo personal.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad espacios de participación ciudadana	Conteo de espacios de participación ciudadana en funcionamiento	Unidades	n/c	2	2	se formalizaron acuerdos puntuales con comunidades del interior (caso Tararías y Dolores)	7

Programa 283 Deporte federado

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Fortalecer el deporte federado Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer el deporte federado con organización de eventos internacionales en el país e impulsando mecanismos de apoyo al deporte de alto rendimiento

UEs que contribuyen

11 - Secretaria Nacional del Deporte

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

Objetivo sustantivo de UE: Fomentar la organización de eventos deportivos internacionales Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fomentar el desarrollo deportivo, económico y social del ambiente deportivo nacional. Fomentar la organización de eventos deportivos internacionales en el país en coordinación con los di

Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE

Programa 283 Deporte federado

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Indicador de cantidad de eventos deportivos internacionales	Conteo de eventos deportivos internacionales organizados	Unidades	0	2	2	Se concretó la organización de eventos deportivos de repercusión mundial como ser las finales de fútbol organizadas por CONMEBOL, durante el mes de noviembre.	2

Objetivo sustantivo de UE: Impulsar mecanismos de apoyo al deporte de alto rendimiento

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Permanente necesidad de apoyo logístico y económico por parte del deporte de alto rendimiento

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Porcentaje de ejecución de crédito	(Crédito presupuestal ejecutado dirigido a apoyo de alto rendimiento/ Crédito presupuestal ejecutado dirigido a apoyo deportivo)*100	Porcentaje	n/c	10	10	El % ejecutado con este fin se acercó al 33%	40

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Ejecutar políticas de formación y capacitación de servidores públicos	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Ejecutar políticas de formación y capacitación de servidores públicos.		8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar e implementar un programa para el desarrollo de competencias claves de la gestión humana	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Diseñar e implementar un programa para el desarrollo de competencias claves de la gestión humana en la Administración Central.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de Incisos con integrantes de unidades de Gestión Humana que completan programa	Cantidad de Incisos con integrantes de unidades de Gestión Humana que completan programa de capacitación inicial.	Unidades	n/c	4	15	En 2021 se llegó a completar la capacitación de todos los Incisos.	n/c
Porcentaje de avance en el cronograma del proyecto	El 100% representa: contenidos, docentes, metodologías, recursos didácticos, formas de evaluación, infraestructura, cronograma.	Porcentaje	30	100	100		n/c

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar e implementar cursos, talleres, seminarios y otras modalidades académicas	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Diseñar e implementar cursos, talleres, seminarios y otras modalidades académicas para cumplimiento de los objetivos de los proyectos estratégicos de la ONSC.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Porcentaje de cursos, talleres y seminarios realizados	(Cantidad cursos, talleres y seminarios realizados / Cantidad de cursos, talleres y seminarios planificados) X 100	Porcentaje	0,00	30

Objetivo sustantivo de UE: Nuevo sistema de preinscripción a cursos que dicta la ENAP	Vigencia 2022 a 2022
Descripción: Nuevo sistema de preinscripción a cursos que dicta la ENAP	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Implantación del nuevo sistema de preinscripción a cursos que dicta la ENAP	Hito	Unidades	0,00	1

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Brindar formación y capacitación en áreas específicas	Vigencia 2021 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Brindar formación y capacitación en áreas específicas		7 - Instituto Nacional de Estadística

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

Objetivo sustantivo de UE: Brindar formación y capacitación en el área estadística	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Brindar formación y capacitación en el área estadística	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Capacitación estadística impartida a funcionarios del SEN	N° de horas de clase en cursos de capacitación impartidas a funcionarios de organismos del SEN en el año	Hora	n/c	120	29	La falta de presencialidad en la prestación de trabajo redujo la posibilidad de organizar cursos de capacitación, los que igualmente se brindaron en número de horas inferior a la meta	135

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 361 Infraestructura Comunitaria

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio.	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio (Infraestructura comunitaria)		4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio. (Infraestructura Comunitaria)	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Porcentaje de demanda insatisfecha de energía eléctrica a través de redes cubierta	(Cantidad de hogares conectados a la red de energía eléctrica enmarcados en el Programa de Electrificación Rural / cantidad de hogares sin energía eléctrica en el medio rural) * 100	Porcentaje	33	35	33	En el marco del Convenio Interinstitucional de Elect. Rural, se mantiene el valor de 33. Dado que se ha definido la no realización de un nuevo convenio, este indicador ya no debería reportarse a partir del 2022	n/c

Programa 372 Caminería Departamental

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Contribuir al desarrollo de la infraestructura vial departamental.	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción:		4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al desarrollo de la infraestructura vial departamental.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción:	

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 372 Caminería Departamental

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Red de caminería rural departamental intervenida	$(\text{Km intervenidos} / \text{km totales de la red vial rural departamental}) * 100$	Porcentaje	22.4	20	15	Se ajustó la meta, siendo el valor de la misma para cada año del período 2022-2024 del 15%. A partir del año 2021 se incrementó significativamente la inversión por km (mejora en la calidad) lo que implica una menor cantidad de km intervenidos.	15
Red de caminería rural departamental intervenida con cambio de estándar	Cantidad de km de la red vial rural departamental con cambio de estándar	Kilómetro	217	200	120	Deberá ser ajustada la meta para los años del quinquenio, siendo el valor de la misma para cada año del período 2022-2024 de 100 km.	100

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover calidad y oportunidad de información oficial a la ciudadanía	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promover calidad y oportunidad de información oficial a la ciudadanía		7 - Instituto Nacional de Estadística

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas sobre hogares	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas sobre hogares y unidades económicas	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cumplimiento de plazo de trabajos especiales	Cantidad de meses de atraso de entrega del o de los productos convenidos con el organismo externo comitente del trabajo especial, contrastado con el mes fijado	Mes	0	0	0	El indicador no aplica para el año 2021 ya que a consecuencia del estado de emergencia sanitaria, no fueron realizados Proyectos Especiales	0
Generación y publicación de los microdatos de la Encuesta Continua de Hogares	Cantidad de meses transcurridos entre el mes de diciembre del año por el cual se informa, y el mes de publicación de los microdatos	Unidades	4	3	3	Los microdatos ECH 2020 quedaron disponibles el 26 de marzo 2021	3

Objetivo sustantivo de UE: Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Generación y publicación del Anuario Estadístico Nacional	Número del mes de publicación del Anuario Estadístico Nacional en cada año civil	Mes	12	11	12	El producto estadístico Anuario fue publicado un mes después del de la meta	11
Reuniones de trabajo de coordinación entre oficinas del INE y Unidades Sectoriales del SEN	Conteo de reuniones de trabajo mantenidas entre oficinas del INE y los organismos integrantes de las Unidades Sectoriales del SEN	Unidades	23	32	54	Coordinación con organismos integrantes del SEN y preparación del Plan Estadístico Nacional	34

Objetivo sustantivo de UE: Información estadística oportuna, confiable y de calidad	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Generar y difundir información estadística oportuna, confiable y de calidad acerca de la realidad nacional	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Disponibilidad y demanda de información estadística publicada en el sitio web institucional del INE	Conteo informático de visitas por Internet al sitio web institucional del INE www.ine.gub.uy	Unidades	1,344,232	1,360,000	1,374,811		1,370,000
Generación y publicación del Índice de Precios de Consumo	Suma de días hábiles transcurridos en el mes posterior a cada uno de los doce meses por el cual se ofrece la información publicada, dividido 12 (se publica mensualmente)	Día	2.83	3	3	La información fue publicada el 3er día hábil de cada mes	3
Informes coyunturales en estadísticas económicas	Cantidad de informes "Índice de Costo de la Construcción", "Índice de Volumen Físico de la Industria Manufacturera" e "Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales" publicados en el año	Unidades	36	36	36	Un informe de IPPN, un informe de IVFIM y un informe de ICC en cada mes	36
Informes de coyuntura sobre Índice Medio de Salarios	Conteo de informes "Índice Medio de Salarios" publicados en el año	Unidades	12	12	12	Los informes fueron publicados el último día hábil de cada mes	12
Informes de coyuntura sobre ingresos monetarios de hogares y personas	Conteo de informes "Ingreso de los hogares y de las personas" publicados en el año	Unidades	12	12	12	Un informe publicado en cada mes	12
Informes de coyuntura sobre mercado de trabajo	Conteo de informes "Actividad, empleo y desempleo" publicados en el año	Unidades	12	12	12	Un informe publicado en cada mes	12

Programa 421 Sistema de información territorial

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Generar y difundir información de la realidad nacional georreferenciada con estándares	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Generar y difundir información de la realidad nacional georreferenciada con estándares	

UEs que contribuyen
7 - Instituto Nacional de Estadística

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

Objetivo sustantivo de UE: Generar y difundir información estadística social y económica georreferenciada	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Generar y difundir información estadística social y económica georreferenciada	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Generación de productos cartográficos	Cantidad de productos (unidades geoestadísticas y mapas temáticos) generados y entregados sobre productos pedidos, por 100	Porcentaje	100	100	100	Se generaron la totalidad de los productos cartográficos solicitados desde el interior y el exterior del INE	100

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Adoptar políticas contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Adoptar políticas para el fortalecimiento y especialización institucional de la SENACLAFT.	

UEs que contribuyen
1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Facilitar el cumplimiento voluntario.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover el relacionamiento con los grupos de sujetos obligados, implementando GUIAS para la realización de las Debidas Diligencias de Clientes, así como reuniones periódicas con los referentes de cada sector y capacitación en línea de los sujetos obligados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Comunicación con el Sujeto Obligado.	Cantidad de reuniones con los sectores de Sujetos Obligados.	Unidades	16	30	14	Si bien producto de la Pandemia, no se llevó a cabo el número de reuniones planificadas para el 2021, se ha trabajado en potenciar la comunicación con los Sujetos Obligados y con los distintos sectores que los nuclean, con 14 reuniones y vía mails.	30
Cumplimiento voluntario del Sujeto Obligado.	(Cantidad de Sujetos Obligados que utilizan las guías / total de inspecciones realizadas) * 100	Porcentaje	10	40	40	En las fiscalizaciones llevadas a cabo, se detectó que las Guías emitidas por esta Secretaría, están siendo utilizadas por los diferentes Sujetos Obligados.	50
Cursos, conferencias remotos y/o presenciales.	Cantidad de cursos y conferencias .	Unidades	10	40	20	El desarrollo de las capacitaciones y talleres presenciales, se vieron fuertemente afectados por la Pandemia .Sin perjuicio, se potenció el uso de la herramienta Zoom para el dictado de varios webinarios y talleres virtuales.	50

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la gestión de la información.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Realizar un cruzamiento de datos con los diferentes organismos relacionados, con el objetivo de lograr un sistema integrado de análisis del sector no financiero que garantice la seguridad de la información.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Sistema integrado de análisis del sector no financiero.	(Cantidad de análisis de riesgos que se realizan a partir de consultas a la base de datos / Cantidad de análisis de riesgos realizados.) * 100	Porcentaje	100	70	100	Se realizaron Análisis de Riesgos Sectorial del Sector OSFL y del Sector Inmobiliario y todos los Sujetos Obligados fiscalizados tanto in situ, como extra situ por este medio.	80

Objetivo sustantivo de UE: Racionalizar los controles de cumplimiento.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mediante el desarrollo de un sistema de análisis de riesgo eficaz seleccionar a los sujetos obligados con perfil riesgoso de LA/FT para realizar los controles de cumplimiento normativo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Fiscalización de empresas.	(Cantidad de datos informatizados de empresas fiscalizadas / Cantidad de empresas fiscalizadas.) *100	Porcentaje	72	70	83.1	Corresponde a la información de 94 fiscalizaciones sobre 113 empresas inspeccionadas con modalidad in situ.	80
Inspecciones o supervisiones.	Cantidad de inspecciones realizadas.	Unidades	110	350	142	La actividad vio ampliamente afectada por la Pandemia, particularmente en el primer semestre del año, donde hubo que restringir al máximo la presencialidad.	350
Protocolos y procedimientos internos de Actuación.	Cantidad de protocolos	Unidades	4	2	2		1

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos, atendiendo a la focalización de los resultados a efectos de una mejora en la calidad y distribución del gasto.	

UEs que contribuyen
4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos, atendiendo a la focalización de los resultados a efectos de una mejora en la calidad y distribución del gasto.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Empresas con Iniciativa Presupuestal informada	Cantidad de Empresas con Iniciativa Presupuestal del presente ejercicio informada	Unidades	15	17	16	URSEA no presentó IP 2022.	17
Presupuestos de Empresas Públicas	(Cantidad de Empresas Públicas cuyos Presupuestos tuvieron en cuenta las instrucciones de la OPP / Total de Empresas Públicas) *100	Porcentaje	93.75	100	82	Los presupuestos de OSE y AFE no fueron aprobados, rigiendo según artículo 228 de la Constitución, los Ptos. 2020 por prórroga automática. URSEA no presentó ejecución 2021.	100
Proyectos de Inversión con DTF	(Proyectos de Inversión presentados con DTF / Proyectos de inversión presentados)*100	Porcentaje	100	80	80		80
Proyectos de inversión en términos físicos y financieros con localización geográfica	Cantidad de Incisos del Presupuesto Nacional que rinden cuenta de la ejecución de proyectos de inversión en términos físicos y financieros por localización geográfica, en el marco del SNIP.	Unidades	28	28	28		28
Proyectos de Inversión Presupuestales Validados Técnicamente	(Proyectos de Inversión Presupuestales Validados Técnicamente / Proyectos de Inversión Presupuestales) * 100	Porcentaje	50	75	50	No se pudieron llevar a cabo todas las actividades previstas orientadas a la mejora de la calidad de la información.	80
Seguimiento de los ODS definidos para reportar por NNUU	(ODS reportados/ ODS definidos por NNUU) * 100	Porcentaje	100	100	100		100

Objetivo de gestión interna del Inciso 2: Contribuir a la mejora de la gestión de los Organismos de la Administración Pública.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir a la mejora de la gestión de los Organismos de la Administración Pública.	

UEs que contribuyen
4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la mejora de la gestión y resultados de los organismos de la Administración Pública.							Vigencia 2020 a 2024	
Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora								
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022	
Datos abiertos en el Portal de Transparencia Presupuestal	(Cantidad de conjuntos de datos abiertos disponibles en Portal de Transparencia y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos actualizados/Cantidad de conjuntos de datos abiertos disponibles en Portal de Transparencia) *100	Porcentaje	100	100	100		100	
Estados Financieros de las Empresas Públicas informados	(Empresas Públicas con estados financieros informados / Total de estados financieros remitidos) * 100	Porcentaje	93.33	100	80	Los EECC de UTE, ANTEL y OSE no fueron presentados a OPP, por lo que no pudieron ser informados. Por otra parte, no corresponde la presentación de de los EECC de URSEA y URSEC ya que 2021 es su primer ejercicio de balance.	100	
Evaluaciones finalizadas	Número de estudios de sistematización realizados	Unidades	6	s/i	6	"Inf.real:CAIF,CAPI,Casas com.d cuidados,SIEMPRE; Análisis d Proc. d CAIF (focalización y cobertura); Est.d efectos d niveles d repetición escolar niños benef. d CAIF; Sit.d pobl. adol.y jóven. Análisis d sist. at. médica emerg.,Ing y Gtos F.N.L.Sida	s/i	
Grado de cumplimiento de los compromisos de Gestión	(Número de C de G cumplidos/ Número total de C de G acordados) * 100	Porcentaje	81.17	90	66.21	Si bien el cumplimiento de este indicador es controlado por la OPP (División EEPP), no se tiene incidencia en sus resultados ya que la medición, en este caso, es responsabilidad, de las Empresas Públicas.	91	
Porcentaje de Compromisos de Gestión resueltos por la Comisión de Compromiso de Gestión (CCG)	(Número de Compromisos de Gestión resueltos en plazo por la CCG/Número de compromisos de gestión recibidos por la CCG)*100	Porcentaje	93.6	100	98.8	Se informaron 89 exp. en el plazo establecido, en un total de 90 exp. recibidos en 01/01/2021-31/12/2021. Siendo el resultado un 98,8% de cumplimiento. 1 exp. llegó el 29/12 y fue informado en feb., excediendo unos días el plazo del mes estipulado.	100	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Contribuir a la mejora de la gestión de los organismos de la Administración Pública.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción:	

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Desarrollar la seguridad vial en todo el país.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar la seguridad vial en todo el país a través de la UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.	

UEs que contribuyen
1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar la seguridad vial en el país	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar la seguridad vial en todo el país impulsando conductas de convivencia armónica de todos los usuarios de la vía pública, a los efectos de proteger la vida y la integridad psicofísica de las personas y contribuir a la preservación del orden y la seguridad vial en las vías de todo el país	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes							
Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Análisis de los siniestros de tránsito.	Número de Investigaciones en curso.	Unidades	1	3	3	Publicación del estudio de Carga Global de los Siniestros de Tránsito, Realización del estudio descriptivo sobre estado de salud y en proceso trabajo con la Facultad de Medicina.	3
Estadísticas de Seguridad Vial.	Número de informes de Siniestralidad Vial Publicados	Unidades	5	5	5	Informes: anual de seguridad vial 2020, preliminar semestral de seguridad vial , preliminar anual de seguridad vial diciembre 2021, noche de la nostalgia, semana de turismo	5
Estrategia de Participación Comunitaria.	Número de Unidades Locales de SV. (ULOSEV) en funcionamiento.	Unidades	25	30	32		35
Infraestructura vial en materia de seguridad vial.	Porcentaje de puntos críticos auditados sobre puntos críticos totales identificados.	Porcentaje	8	30	36	En 2020, a causa de la pandemia se optó por recorrer el mínimo aceptable. En 2021, con una situación diferente de movilidad, se optó por hacer un relevamiento más intensivo y poder avanzar rápidamente.	25
Medición de las normas de tránsito y seguridad vial.	Número de Proyectos Normativos y Convenios relativos a Tránsito y Seguridad Vial Promovidos y Trabajados.	Unidades	6	6	11	(1) Ley de Rendición de Cuentas N° 19.996; Proyectos de reglamentación de la Ley 19.824 (2); actualización normativa referente a categorías de vehículos(1); Convenios interinstitucionales(7).	5
Presencia sostenida en medios de comunicación.	Número de hitos anuales con presencia de UNASEV en la agenda pública por un aumento en la movilidad en nuestro país o un cambio en las características de la misma.	Unidades	8	5	10	La comunicación externa mantuvo ejes de diferentes hitos temáticos definidos para esta Unidad para cubrir un cronograma anual de presencia.	7

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Programas de Formación, Capacitación y Educativos en Educación Vial y en Seguridad Vial.	Número de Programas de Formación, Capacitación y Educativos en Educación Vial y en Seguridad Vial.	Unidades	5	5	6	Cursos sobre: Formación Ciudadana, Control de Drogas Para Agentes de Tránsito, Seguridad Vial para Choferes del Estado, el Factor Humano en la Prevención de la Siniestralidad Vial, Docentes de Enseñanza Media y Personal de Emergencias Móviles.	5

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas así como elevar la calidad de atención en la RENADRO y la gestión de recepción, inventario y administración de los bienes decomisados.	

UEs que contribuyen
1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas, representación del país a nivel internacional, capacitación y descentralización y territorialización de las políticas en materia de drogas.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Descentralización y territorialización de las políticas de drogas-	Número de Juntas Departamentales y Locales de Drogas en funcionamiento.	Unidades	27	27	27		30
Equidad Social.	Número de personas participantes en actividades de Inserción Social.	Unidades	516	600	3,638	Se superó ampliamente la meta debido a que se incorporan este año acciones realizadas por los dispositivos Ciudadelas y Comunitarios, además de las acciones realizadas desde la SND.	0
Fortalecimiento Institucional.	Número de personas capacitadas (que aprobaron la totalidad de los requerimientos exigidos).	Unidades	474	600	687	La superación de la meta 2021 corresponde al incremento de actividades en el programa de Prevención Laboral y un aumento de la matrícula en los cursos en el ámbito educativo.	700
Generación de conocimiento científico.	Número de publicaciones (encuestas, investigaciones, estudios, diagnósticos y/o evaluaciones).	Unidades	23	22	29	El incremento de los documentos/informes registrados en 2021 respecto a las metas establecidas se debió a un mayor número de denuncias realizadas por los socios colaboradores al Sistema de Alerta Temprana (drogas) a las estimadas para el período.	22
Implementación de la ley que regula el mercado de cannabis.	Número de nuevas personas registradas en el marco de la regulación del mercado del cannabis (adquirentes, cultivadores domésticos, miembros de clubes de membresía).	Unidades	12,415	9,800	9,426		9,000
Licencias a entidades para el cultivo ,industrialización e investigación en cannabis	Número de nuevas autorizaciones entregadas a entidades para el cultivo, industrialización e investigación en cannabis.	Unidades	n/c	20	21		n/c

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Prevención .	Número de personas participantes directos en actividades de prevención. Valor acumulado anual.	Unidades	15,942	60,000	0	El presente indicador no se reporta este año, debido a que fue construido considerando programas y actividades en territorio no desarrolladas producto de la pandemia. Se medirá con acciones realizadas, contando como línea de base 2021,196.	0
Representación del país en el ámbito internacional.	Número de participaciones (virtuales y presenciales) en eventos internacionales de discusión y definición de políticas públicas de drogas.	Unidades	11	15	62	La diferencia entre la meta y el valor alcanzado se debe a que las reuniones y eventos de intercambio tanto político como técnico se realizaron en forma virtual, lo que permitió una mayor asistencia a eventos.	15

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Integración social - Acciones de Inserción Social realizadas	Cantidad de acciones de inserción social	Unidades	0,00	3,638
Licencias totales otorgadas por la institución	Número de nuevas autorizaciones entregadas a entidades para actividades asociadas al Cannabis	Unidades	0,00	38
Prevención - Acciones de Prevención realizadas	Cantidad de acciones de prevención	Unidades	0,00	196

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la gestión de recepción ,inventario y administración de los bienes decomisados

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer la gestión de recepción ,inventario y administración de los bienes decomisados.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Gestión y administración de los bienes decomisados.	(Dinero identificado y contabilizado / Dinero total ingresado) * 100	Porcentaje	104	75	63	Por demora en los criterios que se tomaron para la liquidación de las partidas para el MI, FISCALÍA y FNR, parte de la contabilización de los dineros identificados correspondientes al año 2021, se contabilizarán en el año 2022.	80

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer,desarrollar y elevar la calidad de atención en la RENADRO	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer,desarrollar y elevar la calidad de atención en la Red Nacional de Drogas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Personas atendidas.	Número de personas atendidas en la Red Nacional de Drogas, incluyendo personas con uso problemático de drogas, referentes socio afectivos, consulta ciudadana y técnicos.	Personas	6,046	5,400	8,199	Se incorpora a la medición de personas atendidas de dispositivos de atención en territorio. Se tuvo en cuenta las personas ingresadas en T.R (para todos los dispositivos), los nuevos ingresos de RSA ,asesoramiento a la ciudadanía y nivel técnico.	0

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022	
Cantidad de personas atendidas	Cantidad de personas atendidas en la Renadro, incluyendo número de personas con uso problemático de drogas (UPD), número de referentes socio afectivos (RSA),número de consultas ciudadanas y número de asesoramientos técnicos	Personas	0,00	8,199	

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Fortalecer al Sistema Nacional de Emergencia	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Comunicar ,planificar,capacitar y realizar todas aquellos casos que impacten acciones de desastres o emergencias.		1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Capacitar a los integrantes de las Instituciones responsables de la respuesta a las emergencias.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Capacitar a todas aquellas personas integrantes de las distintas Instituciones responsables de la respuesta a las emergencias en la institucionalidad de la gestión integral del riesgo en Uruguay.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cursos,talleres ,seminarios impartidos.	Cantidad anual de cursos impartidos.	Unidades	12	20	20		20

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Establecer una cultura preventiva ante el riesgo de desastres por medio de la comunicación	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover, diseñar, implementar y establecer una cultura preventiva ante el riesgo de desastres en la sociedad uruguaya, por medio de campañas de concientización y sensibilización, para la construcción de una sociedad resiliente.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Campañas de sensibilización realizadas.	Número de campañas se sensibilización implementadas.	Unidades	2	3	3		3

Objetivo sustantivo de UE: Informar sobre la base del Monitor Integral de Riesgos.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Continuar fortaleciendo la integración y coordinación de todos los aspectos de la información sobre la base del Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones y la utilización de dicha herramienta por parte de todos los actores que integran el Sistema de Alerta Temprana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Visualizaciones que sean aplicables a las organizaciones de la Junta Nacional de Emergencia.	Cantidad de Visualizaciones en el territorio.	Unidades	3	2	2		2

Objetivo sustantivo de UE: Operar acciones de preparación, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Realizar todas aquellas acciones de preparación, respuesta y recuperación ante aquellos casos del impacto de una emergencia o desastre, por medio de todos los integrantes del Sistema, integrantes del Poder Ejecutivo, la Administración Central, Entes autónomos y Servicios descentralizados	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Ciudadanos afectados por diversas emergencias atendidos por el SINAE.	Porcentaje de ciudadanos atendidos sobre ciudadanos identificados como afectados por emergencias.	Porcentaje	80	80	80		80

Objetivo sustantivo de UE: Planificar la gestión integral ,reducción de riesgos y respuesta frente a emergencias y desastres.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover e impulsar prácticas y tareas de planificación en diversos planos (planificación del desarrollo, gestión integral, reducción de riesgos, respuesta y reconstrucción frente a emergencias y desastres) y niveles de gestión (transfronterizo, nacional, regional, departamental, municipal, local).	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Talleres frente a emergencias y desastres se realicen en el país.	Cantidad de talleres que dentro de la gestión integral, reducción de riesgos, respuesta y reconstrucción frente a emergencias y desastres se realicen en el país	Unidades	12	15	15		15

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Mejorar la calidad de la inversión pública.	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción:		4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad de la inversión pública.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Porcentaje de proyectos que incluyen seguimiento	(Monto total de proyectos ejecutados a los cuales se les realizó seguimiento / monto total de los proyectos aprobados y ejecutados) * 100	Porcentaje	5	40	40		40
Proyectos de inversión nuevos evaluados por el Sistema Nacional de Inversión Pública	(Cantidad de proyectos que fueron evaluados en el año en curso / Cantidad total de proyectos nuevos que ingresaron al sistema) *100	Porcentaje	100	100	100		100
Proyectos de inversión pública sujetos a evaluación socioeconómica ingresados	(Total de proyectos de inversión pública evaluados / Total de proyectos ingresados) * 100	Porcentaje	0	100	100		100
Sociedades anónimas de propiedad de Empresas Públicas con Proyectos de Inversión en el SNIP	(Sociedades anónimas de propiedad de Empresas Públicas que tienen ingresados sus Proyectos de Inversión en el SNIP / Sociedades anónimas de propiedad de Empresas Públicas) *100	Porcentaje	0	30	0	Se analizaron los proyectos presentados y se consideró que los montos no eran relevantes para su ingreso en el SNIP.	40

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Potenciar y coordinar la oferta y demanda de Cooperación Internacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Potenciar y coordinar la oferta y demanda de Cooperación Internacional	

UEs que contribuyen
1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Articular y fortalecer el sistema nacional de cooperación internacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Articular y fortalecer el sistema nacional de cooperación internacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Número de eventos de formación y capacitación realizados.	Medición de los eventos de capacitación y formación.	Unidades	4	4	17	Se hicieron 5 actividades de becas y 12 actividades de capacitaciones SICI-Uy.	4

Objetivo sustantivo de UE: Brindar a instituciones públicas y privadas información para sus vínculos internacionales.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Instituciones nacionales públicas y privadas (academia, sociedad civil, empresas, organismos públicos y 2 y 3 nivel de gobierno, entre otros) reciben información relevante para sus vínculos internacionales .	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
N° de Boletines informativos sobre oportunidades de cooperación internacional.	Cantidad de boletines de cooperación internacional publicados.	Unidades	8	8	17	Boletines institucionales (10 corresponden a AUCI con 4409 suscriptores) y 7 son enviados por la red LAC NCP a 200 destinatarios.	8
N° de Instituciones que reciben boletines informativos de cooperación internacional.	Cantidad de boletines entregados por Instituciones públicas y privadas.	Unidades	150	150	4,609	Se solicitó el cambio de indicador que se verá reflejado en la rendición de cuentas 2022. El indicador cambia a cantidad de suscriptores, dicho valor es el que esta proporcionado en este informe ya que es el dato cierto que nos proporciona el sistema	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Número de suscriptores que reciben el boletín de Cooperación Internacional.	Cantidad de suscriptores anuales.	Unidades	0,00	4,776

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Negociar, aprobar, coordinar, realizar el seguimiento y gestionar la ejecución de iniciativas de C.I	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Negociar, aprobar, coordinar, realizar el seguimiento y gestionar la ejecución de iniciativas de Cooperación Internacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Proyectos, acciones e iniciativas de cooperación en ejecución.	Número de proyectos, acciones e iniciativas de cooperación.	Unidades	399	389	319	En el marco de la pandemia muchas de las iniciativas que se preveía finalizaran en 2021, se extendieron. Algunas actividades no se pudieron y otras se ejecutaron de manera virtual en lugar de presencial.	389

Objetivo sustantivo de UE: Oportunidades de acceso a formación internacional en todo el territorio nacional ampliadas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Oportunidades de acceso a formación internacional en todo el territorio nacional ampliadas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Número de ofrecimientos de becas difundidas por AUCI anuales.	Cantidad de becas ofrecidas por AUCI en el año.	Unidades	400	440	635	Se pudieron brindar muchos más cursos virtuales, ya que varios socios cooperantes debido a la pandemia modificaron su forma de brindarlos y por ese motivo aumentaron la oferta de los mismos.	484

Objetivo sustantivo de UE: Rendir cuentas y facilitar el acceso sobre las iniciativas de cooperación internacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Rendir cuentas y facilitar el acceso sobre las iniciativas de cooperación internacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Usuarios habilitados en el Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay (SICI-Uy)	Cantidad de Usuarios habilitados en el Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay (SICI-Uy)	Unidades	485	485	510		485

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover las acciones de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover las acciones de la Agencia Reguladora de Compras Estatales con un enfoque estratégico, fortaleciendo el ecosistema de las compras públicas e intensificando el uso de las TICS.	

UEs que contribuyen
1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el ecosistema de compras públicas.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer las instituciones que forman parte del ecosistema de compras públicas a fin de obtener un sistema eficiente e integrado, ampliar el alcance de la rectoría del ente regulador mediante los instrumentos legalmente previstos a esos efectos.	
A través de este objetivo se pretenden abordar aspectos relacionados con la probidad, de forma de generar confianza en el sistema de contratación pública y en el proceder de sus actores.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Diseño de la estructura de cargos y funciones de ARCE.	Propuesta aprobada.	Porcentaje	n/c	100	75	En virtud de lo dispuesto en los artículos 132 y 133 de la Ley N° 19.996, la Unidad Centralizada de Adquisiciones se transforma en unidad organizativa de ARCE, debiéndose aprobar la estructura organizativa en el segundo semestre de 2022.	25

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022	
Consolidación de la rectoría de ARCE en el sistema de contratación pública.	(Cantidad de instrumentos reglamentados y en condiciones de ser utilizados por el sistema de compras / Cantidad de instrumentos previstos en la LUC) * 100	Porcentaje	0,00	50	
Profesionalización de los compradores públicos.	Propuesta de diseño del modelo aprobada	Porcentaje	0,00	100	

Objetivo sustantivo de UE: Intensificar el uso de las TICS en el sistema de contratación pública (e-procurement).	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mediante este objetivo se pretende intensificar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el sistema de contratación pública de acuerdo con los lineamientos de gobierno digital, a fin de fomentar la transformación digital de las compras públicas, y en particular dotarlas de eficiencia mediante la simplificación y automatización de los procedimientos.	
A su vez, se busca promover la transparencia del sistema, ya que mediante el uso de la tecnología es que las entidades estatales pueden difundir en tiempo real su actividad, posibilitando así nuevas formas de control y participación, generando mecanismos que provean información al ciudadano sobre las diversas contrataciones de manera actualizada, de fácil acceso, y en formato abierto.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Plataforma transaccional-SICE-	Avance en la reformulación del SICE, respecto a la plataforma actual	Porcentaje	n/c	15	15		30

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Automatización de procedimientos.	porcentaje de desarrollo de pliegos electrónicos.	Porcentaje	0,00	100
Tienda virtual.	Porcentaje de aumento en la cantidad de transacciones en la tienda virtual.	Porcentaje	0,00	20

Objetivo sustantivo de UE: Perfilar el sistema de contratación pública hacia un enfoque estratégico.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Para una gestión eficiente de los recursos públicos se requiere necesariamente un enfoque estratégico que permita, por un lado, reducir gastos por ineficiencias durante las diversas etapas de los procedimientos de contratación, y por otro lado, avanzar hacia procedimientos de contratación colaborativos que permitan agrupar y consolidar la demanda pública, optimizar los procesos de adquisición de las entidades estatales y mejorar la relación precio calidad de los bienes, servicios y obras a adquirirse.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Capacitaciones brindadas para el Plan Anual de Compras	Cantidad de capacitaciones brindadas	Unidades	n/c	10	27	En virtud del interés que generaron estas capacitaciones se realizaron más instancias de capacitación. Algunas fueron sobre el régimen del plan anual de compras y otras sobre el uso del sistema informático.	n/c
Convenios Marco.	Cantidad de Convenios .	Unidades	n/c	4	4		4

Programa 483 Políticas de RRHH

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado		8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Objetivo sustantivo de UE: Apoyar a los Org. del Estado en el análisis y diseño de las estruct. org., puestos de trabajo, innov.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas y de puestos de trabajo, así como en innovación y mejora de sus procesos y sistemas de gestión.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Incisos de la Administración Central con estructuras organizativas analizadas y rediseñadas	Número de Estructuras organizativas analizadas y diseñadas en el marco de las pautas definidas en la Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024	Unidades	n/c	10	0	Este objetivo depende de la aprobación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 19.924 que todavía no se aprobó.	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022	
Conformar un Programa de Rediseño Organizacional para la creación de Valor Público	Hito	Unidades	0,00	1	
Porcentaje de Rediseños Organizacionales asesorados, analizados e informados de la Adm. Central	(Número de Rediseños Organizacionales asesorados, analizados e informados / Número de Rediseños Organizacionales presentados por los Incisos de la AC antes del 30 de setiembre de cada año) X 100	Porcentaje	0,00	80	
Porcentaje de Rediseños Organizacionales asesorados, analizados e informados de Org. del Art 220/221	(Número de Rediseños Organizacionales asesorados, analizados e informados / Número de Rediseños Organizacionales presentados por los organismos del Art. 220 y 221 que adhieran al mecanismo de la Ley N° 19.924) X 100	Porcentaje	0,00	80	

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar un nuevo sist. de gestión y evaluación del desempeño de los servidores públicos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar un nuevo sistema de gestión y evaluación del desempeño de los servidores públicos, basado en objetivos, resultados y competencias laborales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Diseño de la Guía del nuevo sistema de gestión y evaluación del desempeño de las personas.	Porcentaje de avance en el cronograma del proyecto. El 100% representa: Realización de piloto en ONSC y diseño de la Guía.	Porcentaje	20	100	100		n/c
Elaboración de proyectos de artículos de ley y reglamentación que regula el nuevo sistema	Cumplimiento del hito	No corresponde	n/c	1	1		n/c

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Porcentaje de las áreas de GH de los org. que realizaron la evaluación piloto del nuevo sistema	(Cantidad de áreas de GH de los Incisos que realizaron la evaluación piloto del nuevo sistema de gestión del desempeño / Total de áreas de GH de los Incisos de la Administración Central) X 100	Porcentaje	0,00	100

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar un nuevo sistema de carrera de la Administración Central basado en ocupaciones	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar un nuevo sistema de carrera de la Administración Central basado en ocupaciones	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Relevamiento de ocupaciones de la Administración Central	Porcentaje de Incisos de la Administración Central con relevamiento primario de ocupaciones completo.	Porcentaje	25	100	100		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Construcción del sistema de valoración de ocupaciones.	Hito	Unidades	0,00	1
Manual elaborado de identificación, descripción y valoración de ocupaciones.	Hito	Unidades	0,00	1
Matriz de competencias ocupacionales definida	Hito	Unidades	0,00	1
Porcentaje de ocupaciones identificadas que se encuentren descritas y valoradas.	(Ocupaciones descritas y valoradas / Ocupaciones identificadas) X 100	Porcentaje	0,00	100
Presentación para aprobación de un nuevo sistema de carrera al Poder Ejecutivo	Cumplimiento del hito	No corresponde	0,00	1

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana en los organismos del Estado	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana en los organismos del Estado	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de guías de mejores prácticas desarrolladas	Suma de guías entregadas a organismos objetivo	Unidades	0	6	6		4
Conformación de la Comunidad de práctica de Gestión Humana del Estado	Cantidad de jornadas de trabajo de referentes de Gestión Humana del Estado realizadas. Estas jornadas y el trabajo continuo de la comunidad de prácticas contribuyen a la efectiva mejora de los procesos en materia de gestión humana.	Unidades	4	10	8		10
Delegados de Servicio Civil - definición de ocupación y perfil de cargo	Cumplimiento del hito	No corresponde	n/c	1	1		n/c
Porcentaje de Incisos de la Adm. Central, Ent. Aut. y Serv. Desc. que cuentan con Delegados del S. Civil	Cantidad de Incisos que cuentan con Delegado de Servicio Civil designado / Total de Incisos de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados para los que el Poder Ejecutivo solicitó que se destinaran dichos delegados (Ley N° 19.889; Art. 340)	Porcentaje	n/c	100	100	Ningún Inciso de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados solicitaron delegados.	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concursa	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concursa.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Entrega de Guía del proceso de evaluación basado en competencias para ingreso, promoción y ascensos	Guía elaborada y entregada	Unidades	n/c	1	1		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Digitalización de etapas previas y posteriores al concurso de ingreso en base a la Plataforma U.C.	Porcentaje de avance del Proyecto. 100% representa la totalidad de las nuevas funcionalidades requeridas, digitalizadas y en producción.	Porcentaje	0,00	35

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar el uso de sist. de info. de GH estratégica, toma de decisiones, eficiencia y eficacia de serv.	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Mejorar el uso de sistemas de información de gestión humana (GH) estratégica, toma de decisiones, eficiencia y eficacia de los servicios en el Estado	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Puesta en producción del módulo remuneraciones del sistema de Gestión Humana del Estado (GHE)	Cumplimiento del hito	No corresponde	n/c	1	1		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Diseño, desarrollo y puesta en producción de ABM de personas en unid. organizativas para Adm.Central	(Hitos de diseño, desarrollo e implantación cumplidos / Total de hitos de diseño, desarrollo e implantación planificados) x 100	Porcentaje	0,00	70
Diseño, desarrollo y puesta en producción de herramienta de Gestión del Desempeño para Adm.Central	(Hitos de diseño, desarrollo e implantación cumplidos / Total de hitos de diseño, desarrollo e implantación planificados) X 100	Porcentaje	0,00	60
Diseño, desarrollo y puesta en producción del CV Digital para el Estado uruguayo	(Hitos de diseño, desarrollo e implantación cumplidos / Total de hitos de diseño, desarrollo e implantación planificados) X 100	Porcentaje	0,00	80
Diseño, desarrollo y puesta en producción del Legajo Digital para el Estado uruguayo	(Hitos de diseño, desarrollo e implantación cumplidos / Total de hitos de diseño, desarrollo e implantación planificados) x 100	Porcentaje	0,00	70
Puesta en producción de los sistemas de catálogo de unidades organizativas y de puestos de trabajo	Porcentaje de avance en el cronograma del proyecto. El 100% representa: Diseño, desarrollo, puesta en producción e implementación en toda la Administración Central.	Porcentaje	0,00	70

Programa 484 Política de Gobierno Electrónico

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover las mejores prácticas en la Gestión Pública	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover las mejores prácticas en la Gestión Pública	

UEs que contribuyen
10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Objetivo sustantivo de UE: Calidad de los servicios públicos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar soluciones y proyectos para la transformación digital de los procesos de gestión, los servicios al ciudadano, y la toma de decisiones basada en datos.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 484 Política de Gobierno Electrónico

UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Funcionarios capacitados en el mantenimiento de trámites en línea.	Cantida de talleres para la capacitación de funcionarios en mantenimiento de trámites en línea.	Unidades	n/c	4	0	Meta reprogramada en función del préstamo BID 4867.	7
Número de objetivos sanitarios monitoreados en el sistema de seguimiento poblacional.	Número de objetivos sanitarios monitoreados en el sistema de seguimiento poblacional.	Unidades	n/c	2	0	Meta reprogramada en función del préstamo BID 5176.	2
Organismos con modelo de gestión holística de datos diseñado e implementado.	Cantidad de organismos con modelo de gestión holística de datos diseñado e implementado.	Unidades	n/c	1	2		1
Organismos con modelo de transformación digital organizacional diseñado e implementado.	Cantidad de Organismos con modelo de transformación digital organizacional diseñado e implementado.	Unidades	1	0	0	Meta reprogramada en función del préstamo BID 4867.	n/c
Unidades Organizativas incorporadas al SOC Gubernamental	Cantidad de Unidades Organizativas incorporadas al SOC Gubernamental	Unidades	2	3	4		6

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Estrategia Móvil implementada	Cantidad de servicios.	Unidades	0,00	1

Objetivo sustantivo de UE: Eficiencia y ahorro en la gestión pública

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Desarrollar plataformas y servicios transversales que optimicen costos y estandaricen la introducción de tecnología en el Estado, fortaleciendo concomitantemente las capacidades del ecosistema de ciberseguridad.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Auditorías realizadas con el Marco de Ciberseguridad.	Número de auditorías realizadas con el Marco de Ciberseguridad.	Unidades	4	3	5		3
Interfaz de programación de aplicaciones (API)	Cantidad de Apis Publicadas.	Unidades	n/c	3	4		5
Plataforma de ataques cibernéticos en funcionamiento.	Plataforma de ataques cibernéticos en funcionamiento.	Unidades	n/c	1	1		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Modelo de gestión administrativa digital	Cantidad de versiones del Modelo de gestión administrativa digital definido y publicado.	Unidades	0,00	1

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 484 Política de Gobierno Electrónico

UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Objetivo sustantivo de UE: Transparencia de la gestión pública	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar iniciativas y soluciones que promuevan el gobierno abierto, la participación ciudadana digital y la transparencia activa y pasiva, estandarizando la interacción del ciudadano con el Estado.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Plan de acción nacional de gobierno abierto aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo.	Plan de acción aprobado por decreto del Poder Ejecutivo.	Unidades	n/c	1	1		n/c
Programas y aplicativos para e-Participación desarrollado.	Cantidad de programas y aplicativos para e-Participación desarrollado.	Unidades	n/c	1	2		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Programas y aplicativos para e participación desarrollados	Cantidad de organismos.	Unidades	0,00	2

Área Programática 22 - TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES

Programa 492 Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Apoyar a los gobiernos subnacionales en el marco de las políticas de descentralización.	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Apoyar a los gobiernos subnacionales en el marco de las políticas de descentralización.		4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Apoyar a los gobiernos subnacionales en el marco de las políticas de descentralización.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Apoyar a los gobiernos subnacionales en el marco de las políticas de descentralización.	

Área Programática 22 - TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES

Programa 492 Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto							
Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo territorial de las ID	Cantidad de intendencias beneficiadas con insumos para el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo territorial	Unidades	19	18	19	Se actualizaron más de 200 indicadores en la plataforma del OTU para los 19 Gob.Deptales., entre ellas transf. mensuales del Gob. Nacional con destino a los Gob.Deptales.; indicadores sociodemográficos provenientes de la encuesta continua de hogares.	18
ID que participan en instancias de mejoras de la gestión y de capacitación promovidos por DIP	Cantidad de Intendencias Departamentales que participan en instancias de mejoras de la gestión	Unidades	19	19	19	"Todas las Int. Deptales. se han visto involucradas en al menos una de las líneas del trabajo del componente "Fort. Inst." del PDGSII. Se realizó un ciclo de capacitaciones en economía verde para más de 100 integrantes de equipos técnicos de Gob.Subn	19
Municipios capacitados	(Cantidad de municipios que participan en capacitaciones brindadas por el área de Desarrollo y cohesión/cantidad de municipios) * 100	Porcentaje	30	90	100	125 Municipios capacitados en sist. de formulación y gestión de proyectos. Accedieron a recursos en plataforma "Aula Virtual". Ej:Auto rep. de pavimentos asfálticos;Videoconferencia sobre LUC (gestión dptal) y Guía Tec.de Saneamiento; entre otros	90
Municipios con planificación	(Cantidad de Municipios que presentaron un Plan Operativo Anual/ Cantidad de Municipios) *100	Porcentaje	99	96	100	125 Planificaciones operativas anuales municipales cargadas en el Sistema	96
Municipios con proyectos en ejecución	(Cantidad de municipios beneficiados con proyectos/cantidad de municipios)*100	Porcentaje	21	60	100	125 Municipios	60
Vínculos del OTU con organismos proveedores de Información	Cantidad de Organismos que proveen información al OTU	Unidades	8	9	10	Se mantuvo contactos y se realizaron intercambios de información con: BCU, Secretaria del MEF, DGI, SINAIE, INE, OSE, Udelar, MIEM, Ministerio de Ambiente y Sistema Nacional de áreas protegidas.	12

Área Programática 22 - TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES

Programa 492 Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio.	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio		4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio	

Área Programática 22 - TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES

Programa 492 Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Ejecución de PDGS II	(Monto ejecutado acumulado / Monto total del préstamo) * 100	Porcentaje	26	54	38	Debido a la Emerg. sanitaria, se retrasaron las Elec. Dptales del 2020. Los eq. técnicos en las Int. se establecieron en el 1er sem. 2021; lo que produjo demoras en algunos procesos licitatorios, y retrasó algunas obras previstas para ejecutar en 2021	70
Índice de Concentración de la Ejecución (ICE)	El ICE se construye como una curva de Lorenz y su valor está relacionado con cuan alejada está la curva de ejecución acumulada efectiva de la curva de 45°.	Unidades	23	40	39	Se ha alcanzado el valor meta, pues el nivel de concentración de la ejecución de 39 es casi igual que el objetivo (40). Lo que significa que el grado de uniformidad de la ejecución del FDI por parte de los GGDD ha estado dentro de lo esperado en el año	35
Iniciativas de desarrollo económico y social en ejecución	Cantidad de iniciativas en desarrollo económico y desarrollo social en ejecución en localidades de menos de 20.000	Unidades	85	5	0	Este indicador correspondía a UMC, no corresponde seguir reportándolo para el año que viene.	n/c
Proyectos de los GGDD aprobados técnicamente	(Cantidad de departamentos con una cartera permanente de proyectos en evaluación cuya suma de montos estimada es igual o superior a un 200% de la asignación anual/ total de departamentos) * 100	Porcentaje	50	100	200	La meta ha sido superada ampliamente.	100
Proyectos en ejecución en la temática de desarrollo económico local y desarrollo social	Cantidad de proyectos en ejecución en desarrollo económico y desarrollo social	Unidades	90	14	30	30 proyectos financiados en la Convocatoria Nuestra Huerta (Iniciativa promovida y financiada por OPP, con apoyo del Min. de Ambiente, MGAP, ejecutada por los gob. municipales con apoyo del gob. deptal, e impulsado por el Proy "Sembrando huertas").	14

Información de Productos

Unidad Ejecutora 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2021	Valor 2021
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Calidad de los servicios públicos	Cantidad de sitios en el portal Gub.uy implementados	<p>Generar un canal integrado y homogéneo de interacción, comunicación y acceso a la información de todos los sitios del Estado, mediante una única solución de portales, con componentes reutilizables, una infraestructura centralizada, y cumpliendo estándares de calidad en la gestión de los contenidos.</p> <p>Contribuyendo a la implementación incluye una solución flexible y escalable de portal, intranet, y otros módulos específicos, generando así una estrategia de optimización y racionalización de recursos especializados y ahorro de costos.</p>	Unidades	10	12
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Calidad de los servicios públicos	Servicios transaccionales simplificados	<p>Desarrollar la transformación digital de los servicios públicos priorizando la simplificación de los mismos, considerando las necesidades de los usuarios y fortaleciendo la visión del Estado como una unidad por parte de la ciudadanía.</p> <p>Línea de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evolucionar la Plataforma de Servicios Digitales para satisfacer las necesidades de la transformación digital de los Servicios. - Desarrollar cadenas de servicios que simplifiquen la interacción del ciudadano con el Estado y optimice la gestión pública. - Gestión y transferencia de conocimiento a los Organismos para la sostenibilidad de la transformación digital de los Servicios públicos. 	Unidades	70	86
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Eficiencia y ahorro en la gestión pública	Capacidad (Terabytes) de almacenamiento y cómputo en la nube incrementada	<p>Datacenter, infraestructura, plataforma de interoperabilidad, REDuy, operación de soluciones y herramientas en producción, etc.</p> <p>Contribuye a mejorar la calidad del servicio a través de niveles auditados, estandarización y geodistribución y al ahorro de la administración y operación de inversiones.</p>	Unidades	100	141

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN 2021

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

I Misión

La Unidad Ejecutora Presidencia de la República y Unidades Dependientes es responsable de brindar al Jerarca del Inciso el asesoramiento y apoyo necesarios para una eficaz toma de decisiones en el desarrollo de su gestión y para el cumplimiento de los cometidos sustantivos de la Presidencia de la República. Promueve la coordinación de las acciones de las demás Unidades Ejecutoras entre sí y con el Jerarca del Inciso en cuanto a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros a fin de un eficiente y eficaz desempeño gerencial.

II Desempeño

JUNTA NACIONAL DE DROGAS

Los principales logros de la Unidad se sustentan en las acciones realizadas en territorio, permitiendo mejorar la cobertura y la accesibilidad hacia el impacto local, profundizando en el desarrollo y fortalecimiento de la Red Nacional de Drogas (RENADRO), lo cual se ve reflejado en la meta alcanzada y superada de personas atendidas.

Referente a las metas e indicadores, se detallan las siguientes acciones:

- 1) Se implementaron acciones de equidad social orientadas a la integración de personas con uso problemático de drogas, en los campos de la educación, la cultura, el empleo y la reducción de vulnerabilidades.
- 2) Se redefinieron los proyectos de prevención, hacia un Sistema Integral de Prevención.

- 3) Se profundizó la estrategia de gestión territorial activando el diseño local mediante procesos de cercanía y trabajo en redes, sosteniendo el trabajo de las Juntas Departamentales y Locales de Drogas.
- 4) Se cumplió con la meta establecida de formación, destacando entre las actividades desarrolladas la realización de la primera edición del curso de especialización “Estrategias de intervención en usos problemáticos de drogas”.
- 5) El Fondo de Bienes Decomisados (FBD) continuó con la gestión y administración continua de los bienes en su cartera (incautados y decomisados), ingresando al sistema integrado de gestión del FBD 614 nuevas causas y cerrando 79.
- 6) Se cumplieron las metas establecidas para la generación de conocimiento científico, incluyendo el desarrollo de la “IX Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en Estudiantes de Enseñanza Media”, así como la participación en organismos internacionales, puesto que las reuniones y eventos de intercambio, tanto político como técnico, fueron realizadas en forma virtual.

UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Con el fin de alcanzar las metas establecidas para este nuevo Decenio de Acción 2021-2030, basando nuestras estrategias en la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/74/L.86, de 31 de agosto de 2020, "Mejora de la Seguridad Vial Mundial", y de acuerdo con los pilares definidos para esta gestión: Educación, Descentralización, Fiscalización y Coordinación, se detalla el desempeño de los indicadores para el año 2021:

- 1) En referencia a la normativa proyectada por la Unidad, con la aprobación de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, se incorporaron modificaciones referidas a elementos de seguridad de los vehículos, al Fondo de Seguridad Vial, y a las infracciones y sanciones del Seguro Obligatorio Automotor (SOA).

- 2) Se continuó orientando la capacitación hacia la educación a distancia, no se anulan las instancias de capacitación de manera presencial, pero se apunta en 2022 a la minimización de éstas.
- 3) En relación con la Estrategia de participación comunitaria, se buscó fomentar y crear Unidades Locales de Seguridad Vial (ULOSEV). Dada la compleja situación sanitaria atravesada a comienzos del año 2021, se organiza una agenda de actividades de capacitación a distancia (en la actualidad hay 32 Unidades Locales).
- 4) En cuanto a la presencia sostenida en medios de comunicación, la misma se focalizó en los siguientes factores de riesgo: distracciones, velocidad e imprudencias. El énfasis estuvo puesto en los usuarios vulnerables del sistema, esto es, motociclistas, ciclistas y peatones, que suponen el 68% de los fallecidos en accidentes de tránsito.
- 5) Las tareas de carácter operativo y de soporte de información continuaron desarrollándose con normalidad, logrando el óptimo funcionamiento de los sistemas de estadísticas de siniestralidad vial.
- 6) Se logró en 2021 el desarrollo y la publicación de las siguientes investigaciones: Estudio de Carga Global de los Siniestros de Tránsito en Uruguay (describe el perfil epidemiológico de la enfermedad en años de vida perdidos por muerte prematura y por discapacidad) y Estudio descriptivo acerca del estado de salud – enfermedad de los conductores profesionales de las rutas nacionales y departamentales del Uruguay 2020 – 2021.
- 7) En cuanto a la infraestructura vial en materia de seguridad vial, se realizó el relevamiento de rutas de acuerdo con lo planificado. El año 2021 cierra con un resultado positivo del indicador con el 36% de puntos críticos relevados.

AGENCIA URUGUAYA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Con relación a los objetivos y metas de la Agencia, se informa lo siguiente:

- 1) Se evalúa como positiva la variación del indicador “Usuarios habilitados en el Sistema Integrado de Cooperación Internacional

Uruguay (SICI-Uy)” con respecto al año 2020, ya que durante el transcurso de esta Administración se ha notado un mayor involucramiento de las diferentes instituciones respecto a la herramienta SICI-Uy, el cual puede verse reflejado en el número de altas de usuarios (510 usuarios habilitados).

- 2) Se ejecutaron 319 iniciativas registradas en el SICI-Uy, como meta del indicador “Proyectos, acciones e iniciativas de cooperación en ejecución”. A éstas, se suman tres contratos de préstamos contraídos con el Banco Mundial y la CAF que se contabilizan por separado por tratarse de cooperación reembolsable.
- 3) Referente al objetivo “Articular y fortalecer el sistema nacional de cooperación internacional”, desde el área de becas se realizó una charla para compartir los conocimientos adquiridos. Este tipo de actividades son evaluadas como altamente positivas por los asistentes y disertantes por lo que se proyecta generar nuevas instancias en el año 2022. Se participó en la feria educativa MOVETE IV, de movilidad internacional. También se realizó, en colaboración con Fulbright Uruguay y la ANII, una serie de charlas informativas sobre Becas de Posgrado con impacto territorial, denominadas “De tu lugar al mundo”. Si bien en 2020 y 2021 la pandemia repercutió sobre las becas, se trabajó con los distintos socios cooperantes para acceder a cursos *online* y adecuar el formato a la nueva realidad. Esto implicó que muchas de ellas pasaron a ser de modalidad virtual, mientras otras se postergaron o cancelaron. Asimismo, se realizaron otro tipo de capacitaciones como el Programa de Formación de Cooperación Internacional en Territorios, gestionado por AUCI y dictado por el equipo de ILPES – CEPAL, y el Taller para Referentes de Cooperación Departamentales sobre Regiones y Provincias Chinas.
- 4) En cuanto a las metas del objetivo “Brindar a instituciones públicas y privadas información para sus vínculos internacionales”, desde la Agencia se mantuvo un vínculo cercano con la ciudadanía y público objetivo de la cooperación, a través de la publicación y envío de 10 boletines institucionales (de marzo a diciembre) con información referida a noticias de cooperación internacional, convocatorias, oportunidades y becas, publicaciones y recursos didácticos, y difusión

de oportunidades vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cabe destacar que la cantidad de suscriptores en relación con el año 2020, se duplicó en el 2021, llegando a la cifra de 4609. Asimismo, se elaboró contenido para el portal institucional de AUCL, material gráfico y campañas de comunicación en distintos formatos, facilitando así el acceso a la información sobre iniciativas de cooperación. Se difundió contenido diverso, de elaboración propia y de nuestros socios, en las redes sociales institucionales. En el canal de YouTube se comparten noticias, cursos y eventos virtuales, campañas de apoyo, buenas prácticas de cooperación y una sección para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Nexos de Cooperación Internacional con información sobre talleres y capacidades.

SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

En el año 2021, las incidencias propias de la pandemia de COVID-19 afectaron fuertemente la planificación realizada por parte de nuestra Secretaría, hasta la llegada de la campaña de vacunación masiva, que nos permitió retomar las diferentes actividades proyectadas. No obstante, se trabajó intensamente para cumplir las metas propuestas, destacándose los siguientes logros:

- 1) Se consolidó una estructura organizacional propia.
- 2) En el ámbito internacional, en el último Pleno de Representantes del Gafilat (12/2021) se confirmó la postulación de Uruguay para ejercer la Vicepresidencia de dicho organismo en el año 2022 y la Presidencia durante el 2023. Asimismo, se cumplió con lo dispuesto en la última evaluación mutua, mediante el envío en tiempo y forma de los Informes de Seguimiento Semestrales (mayo y octubre), en donde se comunicó la consolidación de algunas de las acciones recomendadas por el Gafilat.
- 3) Procesos Internos: se llevó a cabo la implementación de diferentes procesos de mejora de gestión, destacándose: a) el diseño e implementación de un formulario web, a efectos del proceso de

supervisión, lo que permitirá obtener datos, reportes y estadísticas de las tareas de fiscalización, b) la implementación de mejoras en la solución web del Registro de Sujetos Obligados (RSO), por ejemplo, la justificación de cese dentro del sistema de RSO, y c) la elaboración de un Plan de Acción, basado en diversas estrategias de cruzamiento, para lograr la detección de posibles Sujetos Obligados, omisos en su deber de inscribirse en el RSO (actualmente se encuentran 12.872 inscriptos).

- 4) Procesos externos: con el objetivo de facilitar el cumplimiento normativo por parte de los Sujetos Obligados, se destaca: a) se mejoraron las Guías elaboradas en el año 2020, generando una segunda versión y la aprobación de guías para los restantes sectores obligados (se incorporó un Procedimiento totalmente online para que los Sujetos Obligados puedan realizar consultas), b) se aprobó el Decreto N° 355/021, de 27 de octubre de 2021, que establece la obligatoriedad de la constitución / suscripción del domicilio electrónico (DOMEL) por parte de todos los Sujetos Obligados No Financieros, para poder de esa forma recibir notificaciones y comunicaciones de forma segura, y c) cumpliendo con la responsabilidad transferida por el Banco Central del Uruguay, se culminó la confección de la lista de Personas Políticamente Expuestas actualizadas al 2021, la que se subió a nuestra página web a los efectos de su consulta.
- 5) En lo que respecta a la Fiscalización del cumplimiento normativo en materia ALAFT, se comenzó a ejecutar el Plan de Fiscalizaciones fijado para el año. Se realizaron las inspecciones extra situ e in situ a los sectores de mayor riesgo, a saber: Escribanos, Inmobiliarias, Constructoras y Organizaciones Sin Fines de Lucro. Fueron inspeccionadas un total de 142 empresas, seleccionadas previamente por el Observatorio de Análisis Estratégico, en función de una Evaluación de Riesgo Sectorial. Asimismo, durante el 2021, se procedió al procesamiento y estudio de más de 130 expedientes.
- 6) Respecto a la capacitación de los diferentes Sujetos Obligados y de los funcionarios de las entidades públicas y privadas que conforman el sistema nacional de PLAFT, se dictaron charlas y conferencias online

gratuitas, algunas de las cuales fueron subidas en el canal de YouTube de la Secretaría. Según el registro de asistencias, esas charlas y capacitaciones tuvieron 4.808 visualizaciones.

AGENCIA REGULADORA DE COMPRAS ESTATALES

Durante el año 2021 se consolidó la transformación de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE) en la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) y se aprobó el Plan Estratégico 2021-2024. Este plan comprende, además de los aspectos vinculados a la identidad institucional de la ARCE, tres ejes estratégicos que consisten en: fortalecer el ecosistema de compras públicas, perfilarlo hacia un enfoque estratégico y promover su transformación digital.

- 1) Planes anuales de compra: Se diseñó el marco regulatorio el cual fue aprobado por Decreto N° 339/021, de 8 de octubre de 2021. Se realizaron 27 instancias de capacitación, en las cuales se fortalecieron las capacidades de los funcionarios públicos en materia de planificación, y se elaboró un plan de comunicación destinado a compradores que permitió difundir la normativa vigente en la materia. A su vez, se desarrolló el módulo para el ingreso, publicación y consulta pública de los planes con una arquitectura tecnológica de avanzada, y se desarrolló la integración entre este módulo y el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales (SICE) a efectos de poder vincular cada compra con su respectiva planificación.
- 2) Convenios Marco: Se continuó mejorando el pliego estándar para este procedimiento de contratación, con la administración de los convenios marco convocados por la Agencia. Se brindó asesoramiento y capacitación a la Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA) para la implementación de convenios marco, lo cual incluyó: cómo realizar un estudio de mercado, cómo aplicar el pliego estándar a los efectos de construir el pliego particular y cómo gestionar luego las incidencias de reemplazos de productos y mejoras de precios.

- 3) Procedimientos especiales: Se trabajó con diversas entidades estatales en el diseño de los siguientes procedimientos especiales, al amparo de lo establecido en el artículo 37 del TOCAF: contratación de servicios de diagnóstico de COVID-19, servicio regular de transporte colectivo de pasajeros en líneas departamentales e interdepartamentales para los funcionarios y beneficiarios del Ministerio de Desarrollo Social, repuestos para el mantenimiento y reparación de la flota vehicular del Ministerio del Interior, servicios integrales de agencias de publicidad, y elaboración, reparación y mantenimiento de prótesis y órtesis del Banco de Seguros del Estado.
- 4) Compras Públicas Sostenibles: En el marco del grupo de trabajo interinstitucional conformado para fomentar el empleo a través de las compras públicas e integrado por los Ministerios de Economía y Finanzas, Desarrollo Social, Ganadería, Agricultura y Pesca, Industria, Energía y Minería y ARCE, se realizaron instancias de difusión y sensibilización de los regímenes de preferencia vigentes en las que participaron proveedores y 580 funcionarios.
- 5) Catálogo de bienes, servicios y obras: Se integró el Catálogo administrado por ARCE con el Diccionario Nacional de Medicamentos y Afines (DNMA). Este cambio tiene por objetivo identificar en forma única e inequívoca los medicamentos disponibles en el país, que son registrados y habilitados por los sistemas de información del Ministerio de Salud Pública, permitiendo así la interoperabilidad entre ambos sistemas.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA

Además de la situación de emergencia sanitaria, que sin duda fue la más relevante en el año, ocurrieron diferentes eventos adversos. Estos provocaron distintos niveles de afectación en los diferentes departamentos, como ser inundaciones, evacuaciones por ola de frío, vientos fuertes, incendios y déficit hídrico. El SINAE apoyó a más del 80% de las personas afectadas.

- 1) En el área de Planificación se destaca la elaboración del primer Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en Uruguay y del Protocolo de Mercancías Peligrosas, y el comienzo del proceso de actualización de los Planes y Protocolos de Emergencia Departamentales.
- 2) Referente a la sensibilización sobre gestión de riesgo, se realizaron talleres en 154 escuelas rurales de todo el país, en algunos de ellos participaron representantes de la Dirección Nacional de Bomberos y de la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Estas actividades alcanzaron a 2200 niños, 225 docentes y más de 150 familiares, vecinos y personas relacionadas a otras instituciones. Se crearon mesas de análisis con distintos organismos públicos para abordar integralmente riesgos específicos como ser: déficit hídrico, derrame de sustancias peligrosas e incendios forestales.
- 3) Desde el área Capacitación y Género, se generaron instancias formativas con otros organismos del Estado, así como también con el apoyo de organismos internacionales. En 2021 se realizaron 10 instancias de formación, 9 de ellas a través de la Plataforma Educativa Virtual del SINAIE y 1 en formato presencial. Del total de 433 personas que participaron y finalizaron una o varias de las instancias formativas, 191 corresponden a cursos virtuales tutorados, 123 a cursos virtuales autoadministrados, 46 hicieron uso del recurso educativo virtual y 72 del curso presencial.
- 4) En el área de Información se continuó actualizando el Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones (MIRA) con el Monitor de Casos COVID-19 en Uruguay. Se desarrollaron y lanzaron tres visualizadores públicos:
 - a) Visualizador de eventos históricos, disponible para realizar consultas del tipo de eventos y población afectada desde el año 2005;
 - b) Visualizador de eventos vigentes, con información agregada a nivel nacional en tiempo real;
 - c) Visualizador de rutas cortadas, con información de la Dirección Nacional de Policía Caminera. Es de destacar también la Georreferenciación diaria de casos confirmados, recuperados y fallecidos. Desde la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19 el SINAIE asumió la coordinación de la

comunicación pública, convirtiéndose en la fuente oficial de la información.

- 5) Se organizó por cuarto año consecutivo la Semana de la Reducción de Riesgos en el mes de octubre, tomando como referencia el Día Internacional para la Reducción de Desastres. Este año se combinaron actividades presenciales y virtuales.

III. Desempeños relevantes no previstos en la planificación

La **Junta Nacional de Drogas** aprobó la nueva Estrategia Nacional de Drogas 2021-2025. Se diseñó una nueva estructura funcional en la Secretaría Nacional de Drogas, creándose el área de Salud Integral, para lograr unidad conceptual y articulación en la implementación de las acciones de prevención, tratamiento e integración social. Se enfatizó el lineamiento estratégico de formación, con el objetivo de dar mayor difusión al enfoque, así como de incrementar la capacidad técnica de vehiculizarlo. Se generó una estrategia de gestión territorial activando el diseño local mediante procesos de cercanía y trabajo en red. En este sentido, se inició un proceso de análisis organizacional de la Secretaría, con apoyo técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil, con miras a lograr mayores niveles de eficacia y eficiencia en el cumplimiento de las metas programáticas técnico-administrativas.

IV. Evaluación global y principales desafíos para el año 2022

El año 2021 requirió afianzar las adaptaciones realizadas de los diversos servicios brindados, a los protocolos sanitarios vigentes e incorporación de innovaciones acorde a la redefinición de procesos establecidos en la **JND**.

Para el año 2022 los principales desafíos de ésta son:

- 1) Afianzar el trabajo en red de los dispositivos de atención y tratamiento, así como su gestión territorial en los diversos ámbitos vinculados.

- 2) Incrementar el acceso, servicios y cobertura de atención y tratamiento de calidad con un uso eficiente de los recursos disponibles, mediante el desarrollo de planes departamentales y apoyo para el desarrollo de iniciativas locales.
- 3) Potenciar la línea estratégica de formación.
- 4) Reforzar el trabajo realizado por el FBD, destacando innovaciones en adecuación y mejoras de la normativa, relevamiento e intervención de causas penales y gestión de bienes incautados y decomisados.
- 5) Profundizar en la generación de evidencia científica, monitoreo y evaluación e intercambio técnico de buenas prácticas implementadas.

Como principal desafío para la **UNASEV** desde el enfoque de la Ingeniería, se proyecta la elaboración de un documento con análisis de diferentes alternativas de elementos reductores de velocidad y el análisis de diversas intervenciones de bajo costo, con el fin de mejorar el desempeño de la infraestructura vial existente

Respecto de la **AUCI** el desafío para el 2022 incluye la construcción y/o fortalecimiento de partenariados regionales y globales para afrontar problemas comunes y seguir mejorando el involucramiento de las instituciones en el registro de la cooperación internacional. Asimismo, deberá mejorarse la cooperación en la que Uruguay participa, enfocándola en las prioridades de desarrollo del país, mejorando los instrumentos de seguimiento y evaluación y aumentando la participación del sector privado y la sociedad civil con foco en el interior del país.

En lo que refiere a los principales desafíos para el año 2022 en la **SENACLAFT**, se destacan los siguientes:

- 1) Presentación de nuevos informes de seguimiento de los resultados.
- 2) Finalización de la puesta en marcha del DOMEL, que será de vital importancia para el desarrollo de nuestra tarea.

- 3) Comenzar a trabajar en la implementación de una nueva Evaluación Nacional De Riesgos (actualizando la realizada en el año 2017, modificaciones a la Ley Nº 19.574, de 20 de diciembre de 2017, Decreto Reglamentario del artículo 225 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, Decreto Sanciones Senaclaft, modificaciones al Decreto Nº 379/018, de 12 de noviembre de 2018). 4) A nivel internacional el gran desafío pasa por asumir y desempeñar la Vicepresidencia del Gafilat.

Para la **ARCE** los principales desafíos suponen:

- 1) Culminar el proceso de integración con la UCA y la reestructura organizativa de la Agencia.
- 2) Migrar los procedimientos de compra centralizada al procedimiento Convenios Marco y Procedimientos Especiales a ser diseñados considerando el tipo de producto.
- 3) Diseñar el modelo de profesionalización de funcionarios públicos.
- 4) Definir la estrategia de evolución tecnológica de los sistemas administrados por ARCE, en particular del SICE.
- 5) Diseñar e implementar Sistemas Dinámicos de Adquisición como nuevo procedimiento de compra. 6) Consolidar el nuevo modelo de atención a compradores y proveedores.

Considerando todo el trabajo que ha venido desarrollando el **SINAE** y la política nacional en cuanto a la Gestión Integral del Riesgo se desarrollaran el próximo año las siguientes acciones:

- 1) Se ejecutará el primer Plan Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos de Uruguay que marcará el rumbo para los próximos años.
- 2) Se incluirá la temática de la Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres (GIRD) en las propuestas de capacitación y sensibilización que se impulsen desde la Oficina Nacional del Servicio Civil.
- 3) A través de la Plataforma Educativa Virtual, se continuará con el desarrollo de la propuesta curricular, generando instancias formativas. Se realizarán los siguientes cursos: "Introducción a la Gestión Integral

de Riesgo en Uruguay” (permanente), “Inducción al Sistema Nacional de Emergencias” (segunda edición), “Actualización en el Uso de MIRA” (segunda edición), “Herramientas para la Gestión del desplazamiento de Personas en Uruguay” (segunda edición), “Comunicación en la Emergencia”.

- 4) Se continuarán desarrollando Sistemas de Alerta Temprana (SAT) para los diferentes riesgos (inundaciones, vientos fuertes, incendios, etc.).
- 5) Se avanzará en planes y políticas sobre sequía con el apoyo del grupo de trabajo creado para dicho tema: Mesa de Análisis de la Situación Hídrica (MASHI). Para ello se abordarán 3 aspectos: el monitoreo y alerta temprana; la evaluación de impactos y vulnerabilidad; y las posibles acciones de mitigación y respuesta.
- 6) Se participará en proyectos en conjunto con otros países, como por ejemplo el Proyecto Binacional Uruguay-Argentina.
- 7) Se continuará explorando una metodología para evaluar daños y pérdidas (PDNA) en los distintos eventos ocurridos en cada año.
- 8) Se comenzará a trabajar en la iniciativa MCR 2030, “Desarrollando Ciudades Resilientes”, en todos aquellos municipios que se inscriban en forma voluntaria, y, al mismo tiempo, se desarrollará el proyecto “Escuelas Seguras” junto con la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, ambas propuestas enmarcadas en los objetivos del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo de Desastres (UNDRR) a nivel global.

INFORME DE GESTIÓN 2021**INCISO:** 2 - Presidencia de la República**UE:** 4 - Oficina de Planeamiento y PresupuestoI. Misión

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es una oficina asesora del Poder Ejecutivo, con dependencia directa del Presidente de la República cuya misión según la Constitución de la República y normas legales concordantes consiste en:

- Asesorar al Poder Ejecutivo en la formulación del Presupuesto Nacional y en lo relativo a los presupuestos de los Entes Industriales y Comerciales del Estado.
- Asistir al Poder Ejecutivo en la formulación de los planes y programas de desarrollo así como en la planificación de las políticas de descentralización.
- Apoyar el proceso de modernización del Estado proponiendo los cambios y mejoras que estime pertinentes y verificando el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas al respecto.

II. Desempeño del año 2021

ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 361 - INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

OBJETIVO:

Nombre: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio

Descripción: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio. (Infraestructura Comunitaria)

Programa de Mejoramiento del Alumbrado Público

En el marco de lo establecido en el artículo 667 de la Ley de Presupuesto N° 19.924, a la fecha del presente informe el MEF transfirió la suma de \$ 168.709.483 a los Gobiernos Departamentales.

Electrificación rural

En el marco del Convenio Interinstitucional “Programa de electrificación rural para viabilizar el acceso a la electricidad de la población en el interior del país”, la OPP otorga un subsidio en el entorno del 40% de los costos de las obras, mientras que UTE aporta los principales materiales para las obras (cables, postes, columnas, transformadores). Adicionalmente la UTE es quien hace el control de calidad de la obra, así como los pagos a las empresas por avances efectivos, lo que garantiza a los vecinos la finalización de la misma.

En el ejercicio 2021 culminaron su ejecución 26 obras por un monto total de \$ 86:028.258, de los cuales \$ 42:255.955 corresponden al subsidio otorgado por OPP. Con la ejecución de estas obras se realizaron 164 conexiones que beneficiaron a 363 personas y 2 escuelas, con un tendido eléctrico de 299,83km, en los departamentos de Cerro Largo, Durazno, Florida, Lavalleja, Maldonado, Rocha, Salto y Tacuarembó.

Saneamiento Ciudad del Plata - Etapa I

Su objetivo es proveer de servicio de saneamiento por alcantarillado a la población de Ciudad del Plata, disponer los líquidos residuales tratados de forma adecuada y contribuir a la mejora de la salubridad de la población y reducción de la contaminación ambiental.

En el marco de lo establecido en el artículo 670 de la Ley N° 19.924, se realizaron las gestiones correspondientes para concretar el traspaso del contrato N° 4642/OC-UR (Programa de Saneamiento de Ciudad del Plata) a la OSE. Se dio cierre a todas las actividades vinculadas al mismo. Se realizaron y auditaron los estados financieros dando de esta manera por finalizado el vínculo de OPP con este Programa.

PROGRAMA: 372 - CAMINERÍA DEPARTAMENTAL**OBJETIVOS:**

Nombre: Contribuir al desarrollo de la infraestructura vial departamental

Programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos (PCRP): Su objetivo es contribuir al aumento de la competitividad de las áreas rurales, a través de la mejora de la infraestructura de caminos que reduzcan los costos de transporte concebidos en sentido amplio.

El año 2021 la ejecución presupuestal ascendió a la suma de \$ 677.712.231. Se mejoró sustantivamente el nivel de ejecución respecto del año anterior. Se ejecutaron a través del Programa 26 obras, 9 finalizaron en el año 2021 y se aprobaron 14 nuevos proyectos. El total de km de caminos rehabilitados en el ejercicio fue de 120.

Mantenimiento de la Red Vial Departamental: En el ejercicio 2021 se ejecutaron \$ 514.754.998. Se han realizado tareas de mantenimiento en aproximadamente 6.000 km de caminería de la Red Vial Departamental. Analizando la ejecución por tipo de tarea, el 11% de los fondos se destinó a proyectos de cambio de estándar, el 30% a mantenimiento extraordinario, el 54% a mantenimiento ordinario, el 1% a puentes y/o alcantarillas y 4% a otras tareas.

Rehabilitación de la ex Ruta Nacional N°98: En el ejercicio 2021 y en el marco de la Licitación Pública N° 1/2019 "Rehabilitación de la Ruta 98 - Primera etapa", se culminó la obra vial de rehabilitación de la Ruta N° 98, que implicó la adecuación de los drenajes pluviales, una capa de rodadura de tratamiento bituminoso doble, sobre una base estabilizada con cal y la señalización reglamentaria correspondiente. Lo ejecutado en el mencionado ejercicio ascendió a la suma de \$ 11.899.518 y correspondió aproximadamente al 15% de la obra.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**PROGRAMA: 481 - POLÍTICA DE GOBIERNO****OBJETIVOS:**

Nombre: Mejorar la calidad de la inversión pública

Descripción: Mejorar la calidad de la inversión pública en los tres niveles de gobierno, procurando contribuir a la equidad, la calidad de vida de los uruguayos, el desarrollo del país y la integración regional.

Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

Por primera vez, la división "inversión pública" es quien evalúa la totalidad de los proyectos de inversión donde la OPP debe actuar. Esto implica que los proyectos vinculados a la descentralización, tienen una mirada comprehensiva e integradora de manera, no solo de mejorar su diseño, sino de evitar duplicaciones y coordinar la ejecución.

Se diseñó un sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión Pública de la Administración Central, el que recoge Informes Ejecutivos realizados por los evaluadores técnicos del Sistema Nacional de Inversión Pública. Los proyectos se incorporan y se les hace seguimiento, además de monitoreo.

El ejercicio de seguimiento y monitoreo permitió que los Organismos actualizaran la programación física y financiera en preinversión en la Plataforma del Banco de Proyectos, así como la incorporación de documentos que acreditaran la inversión.

También se elaboró un prototipo de la Ficha de Monitoreo en el Banco de Proyectos que incluye los datos asociados a cada proyecto, recabando información de distintas fuentes de datos de manera que acompañe al Plan Piloto del Módulo de Seguimiento y Monitoreo de Inversión de la Administración Central.

Coordinación con Área de Descentralización

A principios de este año se acordaron pautas de trabajo en conjunto entre ambas Áreas. Las mismas se centraron en:

1. Definición de un procedimiento el análisis y dictamen de proyectos;
2. Carga de la información en el Banco de Proyectos del SNIP;
3. Apoyo técnico para el rediseño de formularios y metodología de análisis de los proyectos presentados.
4. Seguimiento de proyectos de inversión en su fase de ejecución

Todas estas metas se han cumplido, culminando este año con todos los proyectos de FDI y PDGS ingresados al Banco de Proyectos.

Se destaca que por primera vez todos los proyectos de FDI que ingresaron a las Comisiones Sectoriales de Descentralización (CSD) contaron con el correspondiente Dictamen Técnico emitido por SNIP.

Otras actividades:

Se participó en el Grupo de Trabajo para la elaboración de los Pliegos de Licitación de "Contrato de Obra Pública de diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento" CREMAF, así como también, del Fondo de Innovación Sectorial (en el marco del contrato ROU-UPM) y en los Grupos de Trabajo de actividades relacionadas a dicho Fondo (Centros PyMe, Centro Tecnológico en Bioeconomía, Iniciativa Río Negro, entre otros).

Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)

En el marco del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR se continuó trabajando con los Proyectos en ejecución de Rehabilitación de Rutas y Vías Férreas, Saneamiento, Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud y en el cierre de tres proyectos, dos de Rehabilitación de Ruta 8 y uno de Internalización de la Especialización Productiva (PIEP II)

Nombre: Contribuir a la mejora de la gestión y resultados de los organismos de la Administración Pública.

Descripción: Contribuir a la mejora de la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los organismos de la Administración Pública, a través de la promoción de las mejores prácticas de planificación-presupuestación y la utilización de los sistemas de información, la evaluación y el monitoreo para mejorar el proceso de toma de decisiones y la calidad de los productos y servicios públicos.

Fortalecimiento Institucional

Se integró y colaboró con el Programa de Rediseño Organizativo coordinado en conjunto con ONSC, MEF y AGESIC. En dicho marco, se culminó la Guía de Rediseño Organizacional, donde OPP es el responsable del Componente 1 – Planificación Estratégica y ha desarrollado en conjunto con AGESIC el Componente 2 – Procesos que forman parte de la Guía para el Rediseño Organizacional.

En este marco se participó en diferentes instancias de intercambio con los organismos mencionados y se realizaron talleres de capacitación en Planificación Estratégica, M&E de intervenciones públicas y procesos, en este último punto se trabajó con AGESIC.

Compromisos de Gestión

Se intervino en la suscripción y evaluación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión (CG) de organismos de la Administración Central y de organismos que reciben subsidios del Poder Ejecutivo según lo establecido por el artículo 752 de la Ley N° 18.719.

Se realizó la publicación en el sitio web de OPP de los CG firmados.

Se ha elaborado y distribuido a todos los referentes, la Guía de CG 2021 con nuevos lineamientos para la formulación de los CG 2022.

División Presupuesto Nacional

Se detallan las principales actividades realizadas:

- *Control de la asignación presupuestal a proyectos de inversión*

- *Preparación de la Rendición de Cuentas Ejercicio 2020:*
 - o *Análisis de información de proyectos ingresados al SNIP*
 - o *Elaboración del Anexo “Planificación y Evaluación – Proyectos de Inversión Presupuestales, que se presenta en conjunto con la Rendición de Cuentas.*
 - o *Se elaboró, en base a la información proporcionada por los Incisos, el Anexo “Planificación y Evaluación de Políticas de Igualdad de Género”*
- *Trámite parlamentario de la Rendición de Cuentas*
- *Se analizó y elaboró informes de propuestas de Contratos de Arrendamiento de Servicios a suscribir por los Incisos del Presupuesto Nacional*
- *Se analizó e informó solicitudes de modificaciones de cupos financieros de suministros de ANCAP de Incisos del Presupuesto Nacional*
- *Se realizó el informe previo a su autorización, de solicitudes de misiones oficiales al exterior de funcionarios de los Incisos de la Administración Central y de sus modificativas.*
- *Se analizó y elaboró el informe de modificaciones sobre precios, tasas y tarifas de los Incisos de la Administración Central.*
- *Se realizó el Informe sobre solicitudes de asistencia financiera del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y del Servicio de Retiros y Pensiones Policiales.*
- *Presupuestos Personas Públicas No Estatales.* Según lo dispuesto en el Art. 747 de la Ley Nº 19.924 se analizó e informó el Presupuesto 2021 de los siguientes Organismos: Administración del Mercado Eléctrico, Instituto Plan Agropecuario, Agencia Nacional de Investigación e Innovación, Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, Fondo de la Música, Fondo de Solidaridad, Instituto de Empleo y Formación Profesional, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, Laboratorio Tecnológico del Uruguay y Comisión Técnico Mixta de Salto Grande.

- *Se informaron solicitudes realizadas al amparo de lo dispuesto en la Ley Nº 18.381, respecto a derecho de acceso a la información pública, correspondiente a los Organismos del Presupuesto Nacional.*
- *Se continuó trabajando en el mantenimiento evolutivo del Módulo de Presupuesto del Banco de Proyectos del SNIP, en lo relativo a Rendición de Cuentas y Presupuesto Quinquenal.*
- *Integración en Comisiones:* Comisión de Quebrantos de Caja, en la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional (CARO) y en la Comisión Sectorial de Descentralización (CSD). Particularmente en esta última, se apoyó en lo relativo al Programa Oportunidad Laboral. Se participó en talleres y reuniones de trabajo, colaborando en el proceso de preparación de los diferentes componentes de las reestructuras organizativas.

División Empresas Públicas

Se detallan las principales actividades realizadas:

i) Asesoramiento en materia presupuestal de las Empresas Públicas

Durante el 2021 fueron presentadas en tiempo y forma las *Iniciativas del Presupuesto 2022* de las Empresas Industriales, Comerciales y Financieras del Estado.

Por otra parte, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 747 de la Ley Nº 19.924, esta División ha incorporado este año, entre sus funciones, el análisis de las iniciativas presupuestales de los ejercicios 2021 y 2022 de 20 subsidiarias de Empresas Públicas.

A su vez, se continúa con el análisis de *las ejecuciones presupuestales 2020*, así como también, de las adecuaciones en el nivel de precios de los Presupuestos 2021, en la medida que los mismos son aprobados.

ii) *Asesoramiento en materia de Sistema de Remuneración Variable (SRV) y Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas (SRCM)*

Tal como se viene realizando desde el año 2013, la División de Empresas Públicas, realizó el análisis del cumplimiento de los SRV y SRCM de las Empresas Comerciales y Financieras correspondiente al año 2020, así como también de las metas 2021 y 2022.

iii) *Análisis de los resultados de los Compromisos de Gestión*

Fueron presentados los resultados de los CG 2021 de todas las empresas públicas, que se resume en el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO CUMPLIMIENTO	
EMPRESAS	% CUMPLIMIENTO
	AÑO 2021
AFE	71,43%
ANCAP	78,57%
ANC	90,90%
ANP	91,67%
ANTEL	75,00%
ANV	72,73%
BCU	50,00%
BHU	66,67%
BPS	58,33%
BROU	75,00%
BSE	42,86%
CASINOS	47,30%
INC	50,00%
OSE	52,63%
URSEA	NC*
URSEC	NC**
UTE	70,00%
TOTAL (PROM.SIMPLE)	66,21%

NOTA:

*URSEA cuenta con Decreto N° 386-020 aprobatorio de Presupuesto 2020 vigente por prórroga automática para el 2021. La Unidad Regulatoria no ha presentado a la fecha la ejecución correspondiente al Ejercicio 2021.

**Si bien fue informada la Ejecución 2021, en la misma no se cuenta con la información del cumplimiento de los compromisos de gestión. Los mismos aún no han sido aprobados por el Directorio de la Entidad.

- iv) *Acuerdo de los programas financieros anuales con las EEPP y el seguimiento mensual- por encima de la línea- de las mismas.*
- v) *Seguimiento y análisis del Presupuesto Quinquenal de Inversiones de las Empresas Públicas por proyecto y fuente de financiamiento de acuerdo a las Pautas Metodológicas del SNIP.*
- vi) *Análisis de las propuestas de actualizaciones tarifarias tanto en su nivel como en estructura.*
- vii) *Actualización de los registros de Indicadores de Gestión.*
- viii) *Análisis de Balances de las Empresas Públicas y de las privadas propiedad de Empresas Públicas, específicamente los Balances Consolidados preparados de acuerdo con las normas contables adecuadas.*
- ix) *Estimación de Tasa de Retorno Requerida para Empresas Públicas (modelo CAPM)*

A partir de un estudio realizado por una empresa consultora, se participó en la definición de una estimación de la tasa de retorno requerida real para ciertas EEPP, calculada mediante la utilización del modelo Capital Asset Pricing Model (“CAPM”), a fin de dar cumplimiento al Art. 740 de la Ley 19.924.

Nombre: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos

Descripción: Asesorar en la formulación de las políticas, planes de desarrollo y presupuestos públicos, atendiendo a la focalización de los resultados a efectos de una mejora en la calidad y distribución del gasto.

Gestión y Evaluación

Las principales líneas de acción desarrolladas por el Área de **Gestión y Evaluación**, se detallan a continuación:

Vínculo ODS y ciclo presupuestal

En el marco de los cambios en la Estructura Programática del Estado, se vincularon las nuevas Áreas Programáticas (AP) y Programas Presupuestales con los ODS.

Toda la información correspondiente a la Rendición de Cuentas se encuentra disponible en formato digital a través del *Portal de Transparencia Presupuestaria*ⁱ de OPP, contando con la información a través de paneles interactivos, y existiendo la posibilidad de descargar toda la información en formato de datos abiertos.

Planificación Estratégica de Gobierno y Rendición de Cuentas

En el marco del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2020, se elaboró y presentó al Parlamento, el "Tomo II - Planificación y Evaluación", el cual se compone de un "Informe Institucional" para cada uno de los organismos del Presupuesto Nacional. En dicho Informe se presenta información sobre los objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos mediante la acción del Estado.

Conjuntamente se presentó el informe de "Contexto y resultados en áreas programáticas" el que aporta un panorama global de los resultados de las principales áreas de políticas públicas. Esta mirada, trasciende y complementa la planificación estratégica que cada inciso vuelca al Sistema de Planificación Estratégica (SPE) y que recoge el documento "Información Institucional".

La información presentada al Parlamento en el Tomo II – “Planificación y Evaluación” – parte 1) “Contexto y resultados en áreas programáticas y parte 2) “Información Institucional”, se disponibiliza a través del Portal de Transparencia Presupuestaria:

<https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/inicio/presupuesto-nacional/rc>

Al igual que en cada Rendición de Cuentas, se confeccionaron los instructivos y manuales correspondientes a la RC. Además, se revisó y ajustó el esquema presupuestal realizando los ajustes a los programas presupuestales requeridos

El SPE fue utilizado para confeccionar la Rendición de Cuentas del 2021.

División Presupuesto Nacional

En materia de gestión estratégica y formulación presupuestal, se señalan las siguientes acciones:

- Asesoramiento al Poder Ejecutivo en la formulación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2020, contribuyendo en la propuesta de lineamientos y metodologías para su elaboración.
- Evaluación de ejecución física y por localización geográfica del Ejercicio 2020, de proyectos presupuestales de inversión de los Organismos del Presupuesto Nacional.
- Análisis de la información que los Incisos del Presupuesto Nacional ingresaron al banco de proyectos del SNIP, referente a la propuesta de proyectos de inversión presupuestales a ejecutar en el Ejercicio 2020, para la elaboración del Tomo “Proyectos de Inversión Presupuestales”, a remitir al Parlamento para la Rendición de Cuentas 2021.

División Empresas Públicas

En el año 2021 se desarrollaron las siguientes líneas de acción:

- Actualización de las bases de datos de indicadores económicos, financieros y de gestión.
- Informes mensuales de Seguimiento del Programa Financiero.
- Ingreso de los indicadores con sus respectivas descripciones, metodología de cálculo, metas y resultados de los Compromisos de Gestión y SRV/SRCM de las EE.PP.
- En el marco de la Cooperación Técnica BID para el desarrollo del Sistema de Monitoreo y Evaluación de las Empresas Públicas, en conjunto con una empresa consultora y el equipo de TI de la OPP, se continuó trabajando en el desarrollo del mismo logrando

implementar el sistema de ingreso de información por parte de las EEPP (Portal de Intercambio de Documentos – PID), así como también, la integración entre ambos sistemas.

Durante el 2021 se contrató a la empresa encargada de realizar el desarrollo del BI, así como también del mantenimiento evolutivo del mismo y la incorporación de nuevas funcionalidades. Esta contratación se realizó considerando una modalidad de desarrollo taller, en la cual la empresa realiza los desarrollos junto al equipo de TI de OPP y atiende consultas técnicas, a fin de generar capacidades internas que permitan el mantenimiento del sistema a mediano y largo plazo.

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/19924-2020/744#:~:text=Los%20organismos%20podr%C3%A1n%20solicitar%2C%20en,Presupuesto%20y%20del%20Ministerio%20de>

<https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/inicio/presupuesto-nacional/rc>

AREA	PROGRAMÁTICA:	TRANSFERENCIAS	A	GOBIERNOS
SUBNACIONALES				

PROGRAMA: 492 - APOYO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y LOCALES

OBJETIVOS:

Nombre: Apoyar a los gobiernos subnacionales en el marco de las políticas de descentralización

Descripción: Contribuir a la mejora de los servicios en el territorio.

Programa Fondo de Desarrollo del Interior

En el ejercicio 2021 los Gobiernos Departamentales presentaron 192 proyectos para su evaluación. La Comisión Sectorial de Descentralización

aprobó 193 proyectos, 10 de los cuales fueron presentados para evaluación en el ejercicio 2020. El monto total de los proyectos aprobados ascendió a \$ 5.650.749.926, de los cuales \$ 4.604.855.280 corresponden al financiamiento del Programa FDI, \$ 1.043.088.306 corresponden a la contrapartida de los Gobiernos Departamentales y \$ 2.806.335 corresponden a financiamientos de otras instituciones.

Se aprobaron 42 ampliaciones de proyectos por un monto total de \$ 489.659.741, de los cuales \$ 411.870.966 corresponden al financiamiento del Programa FDI y \$ 77.788.773 corresponden a la contrapartida de los Gobiernos Departamentales.

A diciembre de 2021 hay 237 proyectos en ejecución, de los cuales el 22,8% son productivos, el 20,7% de infraestructuras urbanas integrales, el 16% de mantenimiento vial, el 14% de infraestructuras urbanas básicas, 12,7% son de mantenimiento y/o compra maquinaria, el 5,9% edificaciones, el 2,5% de infraestructura rural, el 2,5% de fortalecimiento institucional, el 1,7% consultorías, el 0,8% de gestión de residuos sólidos y el restante 0,4% de espacios públicos.

Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS) y Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales (PDGS II)

1. Componente inversiones

En el año 2021 se ejecutaron 9 obras de las cuales 3 se encuentran finalizadas y 6 continúan en ejecución. Asimismo 19 proyectos se encuentran con licitación en trámite.

Hacia el final del año 2021 comienzan las negociaciones entre OPP y el BID para el inicio de los trámites de una nueva operación - PDGS III - cuyo objetivo es dar continuidad a las líneas de trabajo y las obras prioritarias para los Gobiernos Departamentales.

2. Componente fortalecimiento

Bases Normativas Departamentales Digitales

Es una iniciativa que permite recopilar, sistematizar y mantener actualizada la información pública de la normativa vigente de cada Gobierno Departamental; la cual es disponibilizada para toda la ciudadanía en plataforma web de cada Intendencia y del IMPO (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales).

En el año 2021 se firmaron convenios con las Intendencias de Flores, Rivera y San José, y se continuó con la ejecución para Canelones Al 31 de diciembre del 2021, se encuentran en trámite de firma los convenios con las Intendencias de Lavalleja y Río Negro. Las Intendencias de Artigas, Colonia, Cerro Largo, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres han ingresado nota formal solicitando el convenio.

Mejora de la gestión a través de la incorporación de TICs

El proyecto se centra en el diseño e implementación de una estrategia en etapas consecutivas e incrementales para la mejora de la gestión fiscal a partir de la incorporación de TICs.

En el primer semestre de 2021 se realizó un proceso de identificación de oportunidades en los 18 Gobiernos Departamentales del interior del país, para la mejora de la gestión fiscal a partir de la incorporación de TICs en la prestación de servicios subnacionales. A partir del relevamiento y el análisis de la información, se encuentran en definición los pilotos que se implementarán.

Sistema Único de Cobro a los Ingresos Territoriales (SUCIT)

Línea de trabajo que implica el diseño e implementación de un sistema para la mejora de la gestión de los ingresos territoriales, en articulación con el Congreso de Intendentes. Se elaboró la hoja de ruta como insumo para el desarrollo del sistema.

Ambiente y cambio climático: línea de trabajo a través de la que se contribuye al fortalecimiento de la gestión subnacional a partir de la

incorporación de criterios ambientales y de adaptación al cambio climático.

Se integró el Comité del Programa Partnership for Action on Green Economy (PAGE) del Sistema de las Naciones Unidas con el cual se realizó un ciclo de capacitaciones en economía verde para más de 100 integrantes de equipos técnicos de Gobiernos Subnacionales y se brindó asesoramiento técnico para la formulación de perfiles de proyectos. En el mismo marco, se realizó el seguimiento de la Evaluación del Plan de Economía Circular; del documento de Insumos para la planificación marino espacial; y del Estudio para proponer un conjunto de indicadores de economía verde e inclusiva para Uruguay que admita la presentación de información a nivel subnacional.

Sistema de Información Financiera Integrada (SIFI): Es un proyecto para contribuir al diseño de un nuevo Sistema de información financiera para los Gobiernos Subnacionales que proporcione un insumo de calidad, oportuno y confiable al proceso de generación, preparación, presentación, consolidación y toma de decisiones, fortaleciendo una gestión más eficiente de los ingresos y egresos departamentales.

Siendo 16 las Intendencias involucradas en este proceso a través de la adhesión al contrato marco, 9 de ellas cuentan con el sistema implantado al 31 de diciembre de 2021: Cerro Largo, Durazno, Flores, Florida, Maldonado, Salto, Tacuarembó, Treinta y Tres y Soriano. Dichas Intendencias cuentan con el módulo financiero contable y compras operativo y emiten sus rendiciones de cuentas a través del SIFI (salvo Soriano, que se integró durante 2021 al sistema). Durante el año se trabajó en la incorporación del resto de las Intendencias, encontrándose 5 de ellas con contratos firmados con proveedor (Canelones, Río Negro, Rivera, Rocha, San José).

Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (RUNAEV)
Es una iniciativa promovida por la OPP y el Congreso de Intendentes para la unificación entre las 19 Intendencias de la inscripción, el registro y la

habilitación de alimentos, empresas y vehículos vinculados a la producción y comercialización de alimentos.

En el año 2021 se realizó el llamado a expresiones de interés para la contratación de una firma consultora que realice la implementación e implantación de dicho sistema. A la fecha de cierre del presente informe se encuentra en proceso de redacción el contrato con la firma adjudicataria.

Observatorio Territorio Uruguay (OTU)

Es una unidad técnica y de apoyo transversal que tiene por objetivo generar y difundir información y conocimiento sistemático que permita una mejor comprensión de los diversos contextos territoriales del país con el fin de contribuir al diseño de políticas y a una gestión transparente de la información.

Se gestionó y administró la plataforma Observatorio Territorio Uruguay (www.otu.gub.uy) -abierta a la ciudadanía- que recibió más de 40 mil visitas durante el 2021 (43.507), superando en 15% las visitas del año anterior (según datos de Google Analytics). Se actualizaron y publicaron en la plataforma web más de 200 indicadores para los 19 Gobiernos Departamentales, comprendiendo: transferencias del Gobierno Nacional a los Gobiernos Departamentales (mensualmente); perfiles departamentales y de nuevos Municipios; indicadores sociodemográficos del OTU, finanzas, bases de datos de ingresos y egresos Subnacionales. Se disponibilizaron en web los boletines de Finanzas departamentales 2019.

Se procesaron y elaboraron documentos con información financiera mensual reportada por los Gobiernos Departamentales (Compromisos de Gestión en el marco de lo establecido en el literal c del art. 659 de la Ley de Presupuesto Nacional N° 19.924).

Se mantuvo una cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la reclasificación de las finanzas de los Gobiernos

Departamentales según metodología del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Se elaboró el informe: “Perfil de los departamentos frontera con Brasil” presentado en la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil de la Cámara de Representantes.

Programa Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

El propósito del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios es el de contribuir al financiamiento de los Municipios para el cumplimiento de sus cometidos, favoreciendo al fortalecimiento de la gestión integral municipal, considerando las dimensiones de planificación, presupuesto, gestión de proyectos y compromisos de gestión.

El FIGM en 2021 ascendió a \$ 1.187.388.557 pesos uruguayos. La OPP es responsable de la secretaría técnica del fondo, destacándose sintéticamente las siguientes actividades:

- Apoyo y asesoramiento técnico en la elaboración de los Planes Operativos Anuales (POA) y suscripción de Compromisos de Gestión 2021.
- Re diseño y mantenimiento, junto con el área de informática, del sistema de gestión municipal mediante el cual los 125 Municipios del país registran la información sobre la planificación municipal con su cartera de proyectos y los informes sobre el avance de la ejecución de los mismos (tanto operativa como financiera).
- Además, la secretaría técnica elabora y eleva a la Comisión Sectorial de Descentralización informes mensuales. Los informes y transferencias realizadas se encuentran disponibles en la plataforma Municipios Uruguay¹.

¹ [Municipios Uruguay - www.municipios.gub.uy](http://www.municipios.gub.uy)

Municipios Uruguay es el sitio de referencia en materia de información relevante para los Municipios y sus equipos de gestión. La plataforma difunde noticias, convocatorias, acciones vinculadas al Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal, actas de los Concejos

Asimismo, en este periodo se realizaron capacitaciones, talleres y reuniones de trabajo (mayoritariamente en formato virtual) sobre el nuevo reglamento del FIGM y el uso del Sistema de gestión con todos los Municipios y/o Intendencias. Como resultado de todo ello, los 125 municipios del país presentaron su plan operativo 2021 y compromisos de gestión, y se implementaron más de 500 proyectos en todo el territorio.

Convocatorias “Nuestra Huerta” y “Región Centro”

Desde el Área se promueve y financia la iniciativa Huertas Municipales dentro del Proyecto Nacional “Nuestra huerta”, así como también se apoya el Proyecto “Región Centro”.

Nuestra Huerta

El proyecto de huertas municipales es impulsado por Sembrando Huertas, con el apoyo del Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

El objetivo general de la convocatoria es el de fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos locales desde la perspectiva del desarrollo sostenible por medio de la promoción de huertas y agricultura familiar / comunitaria, como sistema de producción sustentable que protege el ambiente, promoviendo la reducción de residuos a través del compostaje, asegurando una mejora en la calidad de vida de las personas.

Municipales, datos de contacto, servicios e información cultural, vinculada a los 125 Municipios del país. Se capacitaron a equipos de comunicación de los municipios que se interesaron en ello.

En el año 2021 se financiaron 30 iniciativas por un monto total de \$6.000.000 pesos uruguayos y se prevé financiar 30 más en el año 2022 con un monto de 200.000 pesos para cada iniciativa.

Región Centro

El 16 de abril del 2021 se lanzó la convocatoria “FONDO DE INICIATIVAS RECUPERACIÓN SOCIOECONÓMICA POST COVID-19 REGIÓN CENTRO” liderada por PNUD, en articulación con AUCI y OPP. Esta convocatoria estuvo dirigida a los gobiernos departamentales y municipios de las localidades de la Región Centro del país para presentar propuestas tendientes a fortalecer la integración de los actores sociales y productivos de: Paso de los Toros, Achar, San Gregorio de Polanco, Tupambaé, Arévalo, Santa Clara de Olimar, Blanquillo, La Paloma, Sarandí del Yí, Carlos Reyles, Pueblo Centenario. Las propuestas además contaron con socios locales (Organizaciones de la sociedad civil) e implicaron el aporte de una contrapartida de igual o mayor valor que el importe financiado por el Fondo (hasta \$440.000).

En total se presentaron siete propuestas, de las cuales Durazno presentó una propuesta denominada “Triple impacto”, que abarca las cinco localidades del departamento con la finalidad de proveer de espacio físico a emprendedores; brindar acompañamiento a la gestión y capacitaciones; y desarrollar un programa piloto de reciclaje de pila de litio junto con la UTEC.

Tacuarembó presentó tres propuestas: una que incluyó a las localidades de Clara y Achar, buscando crear fuentes de empleo; otra en Paso de los Toros, con el fin de fortalecer la gestión de residuos; y la tercera en San Gregorio, para desarrollar el paseo de los artesanos.

Cerro Largo presentó propuestas para la localidad de Arévalo, con el fin de dar apoyo a emprendedores, específicamente a jóvenes y mujeres, por medio de capacitaciones; y para Tupambaé, que al igual que la propuesta presentada por Treinta y Tres para Santa Clara de Olimar,

busca desarrollar proyectos de emprendimientos locales y huertas familiares.

Capacitación virtual www.opp.gub.uy/capacitacionvirtual

Se busca contribuir en la mejora de la gestión y el gobierno municipal y acompañar el ejercicio activo de la participación ciudadana, generando contenidos en las áreas: Descentralización y Participación ciudadana, y Desarrollo y Equidad Territorial. La oferta de cursos y materiales resulta del trabajo articulado con distintas instituciones públicas y entidades educativas nacionales y regionales.

Durante 2021 se realizaron 2 talleres presenciales, 7 talleres virtuales, un curso virtual y se mantuvieron 11 contenidos autogestionados en el Aula de Capacitación Virtual. Se registran un total de 602 participantes, que representan a los 125 Municipios.

Sistema de Gestión Municipal diseñado y en funcionamiento: es una plataforma digital, de acceso restringido (no pública) que tiene el propósito de ser un instrumento de gestión para los gobiernos municipales, y que de soporte y facilite todos los aspectos incorporados en la normativa relativos al proceso del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios. Tiene una doble finalidad: i) desarrollar una gestión eficiente en el cumplimiento del Reglamento del FIGM, ii) brindar a los municipios un instrumento útil y eficaz que facilite su gestión.

125 planificaciones operativas anuales Municipales registradas en el Sistema de Gestión Municipal.

100% de los Municipios participan en instancias de capacitación o formación (presencial o virtual).

24% Municipios beneficiados con proyectos específicos durante 2021.

30 proyectos en ejecución en la temática desarrollo socioeconómico.

III. Evaluación global de la gestión 2021

Al igual que durante 2020, la OPP puso un equipo de trabajo de alto nivel destinado a apoyar la Comisión de Expertos en Seguridad Social, comisión dentro de la cual, uno de los expertos representa a esta oficina. Como productos finales de dicho trabajo se destaca la elaboración del material para la discusión, los sucesivos documentos de diagnóstico presentados y el documento de recomendaciones presentado en noviembre.

Se profundizó el estudio de la situación en las cajas paraestatales, elaborando un prototipo de modelo para analizar las tendencias de largo plazo tanto en los aspectos demográficos como financieros.

Se realizó una recopilación del material empleado en la actividad de la CESS, formando una base bibliográfica y de datos amplia para el análisis y el estudio de las políticas de seguridad social junto con la capacitación de dos funcionarios en la tarea que continuarán especializándose para fortalecer a la OPP en la materia.

Otra actividad especialmente relevante fue la elaboración, en conjunto con el INAU, de una propuesta de ampliación y mejora del Plan CAIF, el que fue presentado en la Rendición de Cuentas. El trabajo implicó un análisis detallado del Programa, incluyendo su gobernanza, la revisión de los procesos y una estricta presupuestación del proyecto.

En el mismo sentido se desarrollaron tareas de estudio y apoyo a reformas que procuran aumentar la calidad, eficiencia y efectividad del gasto público. Así, junto al programa de primera infancia con INAU se destacan los estudios desarrollados en ASSE, en especial respecto del servicio SAME 105, la atención a domicilio, los procesos de compra, las asignaciones de insumos, los tiempos de compras. Los resultados han sido alentadores. Se realiza el seguimiento de las reformas acordadas con el MIDES en ocasión de la preparación del Presupuesto Nacional, también en la asignación de recursos y medición de resultados en

materia de empleo y formación profesional y se comenzaron los trabajos de análisis para la mejora en la información disponible del INR. La Oficina culminó los estudios a efectos de la reforma del régimen de distribución de recursos desde el Presupuesto Nacional a los Gobiernos Departamentales, incorporando información actualizada e indicadores relevantes.

Se participó en los consejos de salarios con los entes públicos, financieros y no financieros y en el consejo superior del sector público. También se colabora en la elaboración del programa financiero del gobierno en especial a través del control de las empresas públicas. El análisis económico y seguimiento de la coyuntura económica, conjuntamente con la periódica revisión de proyecciones, forman parte de las tareas permanentes.

La Oficina participa en diversas comisiones y grupos de trabajo, dentro de ellos durante el año 2021 se destacan:

- La participación en el Grupo de Expertos que analizó y efectuó recomendaciones de reforma en el mercado de combustibles, en el marco de lo establecido por la Ley N^o 19.889, cuyo informe final se presentó al Parlamento.
- La profundización de estudios, analizando alternativas que posibiliten una reducción en la utilización de combustibles fósiles y las alternativas para la reducción de tarifas.
- La elaboración, en conjunto con Ministerio de Vivienda, del Programa Región Centro, cuyo objetivo es potenciar el desarrollo sostenible de la región, mediante la orientación y coordinación de acciones de los diferentes actores. El Programa tiene un grupo consultivo que integran los Gobiernos Departamentales, diversas instituciones públicas y privadas y la sociedad civil.
- La coordinación del Fondo de Innovación Sectorial y la Iniciativa para el Río Negro, en el marco del desarrollo de la región

- En conjunto con la ONSC y la CGN, se constituyó el Comité de Dirección del Programa de Rediseño Organizacional que redactó las directivas e instructivos para la reforma de la administración.
- En conjunto con la ONSC se diseñó un nuevo sistema escalafonario basado en ocupaciones.
- En conjunto con la ONSC y el MTSS se evaluó el Sistema de Subsidio por enfermedad y accidentes profesionales.
- La implementación del art 744 de la Ley de Presupuesto Nacional mediante el cual se racionalizan los cargos superiores y las remuneraciones en las Sociedades propiedades del estado y las Personas Públicas de Derecho Privado.
- Durante el 2021 la Oficina por primera vez informa sobre los presupuestos de las Sociedades propiedades del estado y las Personas Públicas de Derecho Privado, comenzando un proceso de mejora de gestión y control de los fondos públicos que dichas instituciones manejan.

A su vez, se ha trabajado en propuestas para:

- El diseño del subsidio para la adquisición de vivienda y el alquiler con opción a compra, previsto en la Ley de Presupuesto Nacional
- La mejora del clima de negocios, analizando las carencias y puntos más complejos de los informes al respecto
- Avances en la ventanilla única de inversiones en conjunto con AGESIC y Uruguay XXI
 - La OPP fue impulsora de los cambios en la forma de contratación de obras viales, impulsando cambios contractuales que dieron lugar a los CREMAF (Contrato de Obra Pública de

diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento)

La OPP es la oficina responsable de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En tal sentido, además de representar a Uruguay, coordinó la elaboración del cuarto Informe Nacional Voluntario (VNR) 2021 presentado ante las Naciones Unidas en junio de 2021 sobre el cumplimiento y grado de avance de los 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) comprometidos. El informe se presentó en el High Level Political Forum (HLPF), ante las Naciones Unidas. https://lods.gub.uv/images/2021/Informe_Nacional_Voluntario_Uruguay_2021.pdf

Por último, la Oficina llevó adelante, de manera permanente, estudios económicos y sociales en diversas áreas, que forman parte de su tarea de análisis y constituyen la base de sus propuestas.

Asesoría Letrada

Se destacan las siguientes actividades:

- Reformulación y adecuación de los procedimientos administrativos en lo que refiere a las adquisiciones y transferencias de fondos a los Gobiernos Departamentales.
- Asesoramiento, gestión y transferencia, en conjunto con la Asesoría de la Dirección, del Programa Integrado de Saneamiento de Ciudad del Plata Préstamo BID N° 4642/OC-UR a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en el marco de lo dispuesto por el artículo 670 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020 (primer semestre de 2021).
- Asesoramiento de integrantes del equipo jurídico de la Oficina a la Corporación Vial del Uruguay (CVU), en el marco del Contrato de Concesión con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), en la redacción de los primeros Pliegos CREMAF para el Tramo 1

Rendición de Cuentas 2021

Ruta 5 entre las progresivas 69K000 y 95K350 (octubre a diciembre 2021).

- Tramitación de los expedientes de acceso a la información pública y recolección de información para la contestación de los pedidos de informes solicitados por el Poder Legislativo.
-

INFORME DE GESTIÓN 2021**INCISO:** 2 - Presidencia de la República**UE:** 7 - Instituto Nacional de EstadísticaI. Misión

Generar y brindar información estadística de calidad a la sociedad sobre la realidad nacional, así como liderar y coordinar el Sistema Estadístico Nacional estableciendo normas técnicas y verificando su cumplimiento.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021**AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN****PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN****OBJETIVOS:**Nombre: Brindar formación y capacitación en el área estadísticaDescripción: Brindar formación y capacitación en el área estadística

Durante 2021 un gran porcentaje de funcionarios participó de cursos de capacitación en diferentes áreas, tanto sustantivas como de apoyo.

Dentro de las capacitaciones realizadas se destacan las siguientes:

- Se impartió una capacitación interna en manejo del paquete estadístico R a funcionarios de todas las áreas del Instituto, lo cual permitió comenzar el 2022 migrando el 100% de los equipos hacia este sistema.
- Mediante la firma de un convenio entre el INE y el INEFOP y con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se realizó

la primera edición de la Certificación de Competencias Ocupacionales de Encuestadores, con un total de 25 funcionarios certificados.

- Se realizó el Curso “Prevención de la discriminación y del acoso laboral y sexual en el ámbito laboral” brindado por la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), para el que cursaron 26 personas.
- Se capacitó al personal de la División Sistemas de Información en mejoras de la seguridad de Sistemas Informáticos, administración de la base de datos Oracle y herramientas SIG.
- Se capacitó, de la mano de CEPAL, al personal de la División Estadísticas Económicas en Cuentas Nacionales y Números Índices.

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**PROGRAMA: 420 - INFORMACIÓN OFICIAL Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO****OBJETIVOS:**Nombre: Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas sobre hogaresDescripción: Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas sobre hogares y unidades económicas.

En cumplimiento de este Objetivo, el INE cumplió las siguientes acciones principales:

La principal y tradicional ha sido la de brindar puntualmente estadísticas económicas y sociales con periodicidad mensual: Índice de Precios de Consumo, Índice Medio de Salarios IMS, Índice de Precios de Productos Nacionales IPPN, Encuesta de Expectativas Empresariales, Índice de

Volumen Físico de la Industria Manufacturera IVFIM, Índice del Costo de la Construcción, Encuesta Continua de Hogares ECH, Ingresos Económicos de los Hogares, etc.

De entre las acciones que representaron una fuerte demanda inesperada al cual el INE fue llamado a dar respuesta, desde la aparición del primer caso de COVID-19 el organismo ha apoyado al gobierno en el combate de la misma, contribuyendo con su experiencia en diversos ámbitos, entre los que destacan el análisis de registros administrativos del MSP sobre persona positivas, cantidad de contactos y brotes, movilidad, vacunados, etc., y el apoyo a la IDE (Infraestructura de Datos Espaciales) mediante al georreferenciación de casos COVID positivos.

Nombre: Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional

Descripción: Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional.

En cumplimiento de este objetivo, el INE continuó trabajando en una nueva edición del Plan Estadístico Nacional. Para ello se realizaron intercambios con los organismos del Sistema, respecto a la existencia de oficinas productoras de estadística y sobre la vigencia de planes estadísticos institucionales y sectoriales. Asimismo se revisaron antecedentes documentales de planes estadísticos de otras ONEs (España, Colombia) y se realizó una Encuesta de Satisfacción / Demanda de Usuarios Calificados (SEN) y una Encuesta de Satisfacción de Usuarios.

En consonancia con el Plan Estratégico 2020-2024, se intensificó el uso de registros administrativos con fines estadísticos. Para ello se llevaron a cabo diferentes acciones, destacándose la suscripción de Convenios con diversos organismos para el intercambio de registros en el marco de la elaboración de diferentes productos del INE (MTSS, BPS, SIIAS, Caja Bancaria, etc.) y el lanzamiento de un Sistema Integrado de Registros Estadísticos y Encuestas (SIREE), mediante un Data Warehouse que

albergará los datos de los registros estadísticos y permitirá mejor uso eficiente de ellos. Esto posiciona al INE como gestor y administrador de datos, además del clásico rol de productor de estadísticas, de acuerdo a las funciones que legalmente le son asignadas.

Nombre: Información estadística oportuna, confiable y de calidad

Descripción: Generar y difundir información estadística oportuna, confiable y de calidad acerca de la realidad nacional.

Comenzando por las estadísticas de naturaleza económica, en el año 2021 se logró concluir el cambio de base del Índice de Volumen Físico, Índice de Horas Trabajadas e Índice de Personal Ocupado de la Industria Manufacturera, que tenía como base el año 2006; esta actualización implica mejoras en la calidad de los datos, reflejando la estructura actual de la industria.

Se avanzó en el trabajo de cambio de base del Índice Medio de Salarios (IMS), para el cual se contó con el asesoramiento de la OIT. Aprovechando esta instancia, el nuevo diseño modifica la forma de relevamiento de la información dejando de ser a través de la Encuesta Nacional de Remuneraciones, y pasando a trabajar con datos provenientes de registros administrativos. A fin de año pasado nos encontramos concluyendo la elaboración y armonización de las bases de datos provenientes de registros administrativos.

También hubo avances en el proceso de cambio de base del Índice de Precios de Consumo IPC, para el cual se contó con el asesoramiento de CEPAL. Durante el año 2021 se cumplieron las siguientes etapas: el armado de las canastas de productos con las ponderaciones finales, el cierre de las especificaciones de productos que se incluyen en las canastas, la definición de paramétricas de cálculo de los productos definidos como Especiales, la verificación de las direcciones de los establecimientos que forman parte de la nueva muestra, y el inicio de la

encuesta de implantación, que sirve para dar comienzo al relevamiento de nuevos establecimientos y productos a ser incluidos en la nueva base.

Se dieron por finalizadas las nuevas canastas del Índice de Costos de la Construcción y se comenzó con las tareas de recolección de información. Fueron iniciadas las tareas de programación y el cronograma desde 2020 hasta su publicación, y finalmente se mantuvieron contactos con los usuarios de mencionado Índice. Se contó con apoyo de un consultor de CEPAL en aspectos metodológicos.

Continuaron los trabajos correspondientes a la nueva base del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales IPPN, consistentes en ajustes en la programación, el control de la información aportada por las empresas de la nueva muestra y los cálculos de los índices correspondientes.

En materia de estadísticas sociodemográficas el INE logró implantar un histórico rediseño metodológico de la Encuesta Continua de Hogares. Este está basado en el modelo del STATCAN (Instituto de Estadística de Canadá), consiste en el empleo de una metodología de panel rotativo que permite con los mismos recursos económicos presupuestales que antes, obtener datos más precisos y oportunos del mercado laboral, entre otros contenidos, habiendo entrado en funcionamiento en el mes de julio próximo pasado. Desde el punto de vista operativo implica una combinación de relevamiento presencial (implantación del panel) y un seguimiento telefónico durante los 5 meses subsiguientes.

Durante la implantación se aplica un formulario similar al de la ECH tradicional donde se releva información sobre vivienda, hogar, educación, salud, mercado de trabajo, ingresos, datos de contacto, etc.; durante el seguimiento se releva únicamente información sobre mercado laboral. Respecto a la oportunidad de la información, se continuará publicando los indicadores de mercado laboral de forma mensual, mientras que los de ingresos se presentarán de forma trimestral.

El INE avanzó en el proceso de actualización de la Línea de Pobreza por el Método del Ingreso, para lo cual se realizaron varios talleres con la comparecencia de representantes de distintos ámbitos (academia, usuarios, etc.) y el asesoramiento de la CEPAL. En paralelo continuaron las acciones para comenzar en la medición de la Pobreza Multidimensional: se realizó conjuntamente con UNICEF y PNUD el Taller de lanzamiento “Hacia una medida oficial de pobreza multidimensional en Uruguay”, con apoyo técnico de OPHI.

En lo que respecta a los Microdatos ECH y al Informe de Pobreza e Indigencia, el INE aumentó la periodicidad de publicación, pasando de anual a semestral. Esto ayuda a la toma de decisiones oportunas, fomenta el debate público sobre variables de interés con mayor frecuencia y atiende a un histórico reclamo de los usuarios.

Se presentó la Primera Norma Técnica de Certificación de la Calidad de las Operaciones Estadísticas en el Uruguay. Este hecho marca un hito que tendrá impacto no sólo en las estadísticas producidas por el Instituto, sino también en lo que respecta a todo el Sistema Estadístico Nacional, permitiendo a los organismos pertenecientes al SEN certificar las operaciones que producen para asegurar productos estadísticos de calidad. En tal sentido se realizó la entrega de la primer Certificación de Calidad de Operaciones Estadísticas a la Encuesta Anual de Actividad Económica.

PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Generar y difundir información estadística social y económica georreferenciada

Descripción: Generar y difundir información estadística social y económica georreferenciada.

Entre las innovaciones llevadas a cabo el año pasado para cumplimiento de este objetivo, además de realizar las tradicionales de apoyo a encuestas domiciliarias, se destaca en la materia el dictado de un curso/taller de Georreferenciación y Sistemas de Información Geográfica (SIG) a funcionarios de otros organismos integrantes del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

III. Evaluación global de la gestión 2021

Durante el año pasado, aun delante de un panorama adverso resentido por la continuidad de la emergencia sanitaria declarada en marzo de 2020, el Instituto logró cumplir casi a validad la totalidad de sus cometidos legales, impulsar mejoras tecnológicas aplicadas a la producción estadística, llevar cambios en la gestión de procesos dirigidos a su automatización, sencillez, confidencialidad y seguridad, y progresar en la recuperación internacional de su prestigio institucional.

Existen varios otros aspectos que además de lo que se percibe desde el punto de vista externo, es decir la producción estadística, merecen ser enunciados como rubros de gestión en los que el organismo ha puesto foco:

- Impulsado por AGESIC y el INE, se aprobó por Ley la creación del Padrón Demográfico Nacional. Este hecho lo posiciona como líder en América Latina en el tema, permitirá la generación de estadísticas demográficas de mayor calidad en el país y representa un paso más hacia la realización de censos basados en registros administrativos.
- El año pasado fue oficializado el lanzamiento del Proyecto Censos 2023 con la participación de técnicos de las Oficinas de Estadística de Argentina, Colombia, Finlandia, y Paraguay, y puso en funcionamiento las etapas de planificación, estudio y organización del censo, a partir del momento en que comenzaron a recibirse los recursos. Las acciones cumplidas en aras del proyecto fueron fortalecer los recursos humanos asignados al proyecto, designando varios de ellos para trabajar a tiempo completo, y realizar pruebas piloto en los

Departamentos de Montevideo, Canelones y Lavalleja. Los resultados arrojados han permitido avanzar en el uso de nuevas herramientas de recolección de información y pensar en estructuras de trabajo sobre captación, transmisión y procesamiento de datos, de vanguardia a nivel regional.

- Se avanzó en acciones para implementar un Inventario de Registros Administrativos a ser usados con fines estadísticos: para ello se trabajó en la capacitación de los delegados y referentes para temas de registros administrativos de los organismos miembros del SEN, de los datos a insertar en las fichas de identificación y caracterización de los registros administrativos que formarán parte de ese inventario.
- En materia de Recursos Humanos, principal activo del organismo, se realizaron las gestiones pertinentes para cubrir los cargos que son concursables por llamado a ascenso (Jefes de Sección) y se designó a los funcionarios de mayores jerarquías que ya prestaban funciones en las distintas áreas del Instituto en los cargos de Jefe de Departamento y superiores. Estos últimos niveles jerárquicos que se mencionan no son concursables en virtud que los mismos fueron suprimidos en aplicación del artículo 56 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y su interpretativo artículo 7 de la Ley N° 18.834 de 4 de noviembre de 2011. A fines de 2021 se encuentran cubiertas todas las Direcciones de División, 2 de las 3 Subdirecciones de División y 10 de los 13 Departamento previstos en el organigrama.
- En otro orden de cosas, se reforzó la política de comunicación institucional con el fin de potenciar las comunicaciones institucionales, tanto a la interna como hacia el exterior. Se crearon nuevos canales de comunicación y difusión de información en las redes sociales, habiendo permitido la difusión de varios eventos en el correr del año 2021 abiertos al público, alcanzando así a públicos más amplios, tanto dentro como fuera de fronteras.
- Por fin, fue intensificado el aprovechamiento de herramientas tecnológicas facilitadoras de gestión. En tal sentido en el 2021 se ha avanzado en los siguientes aspectos:
 - a) Concluyó la migración de toda la ECH al nuevo Sistema de Monitoreo de Relevamiento (SMR), lo que implica la integración

de todos los procesos de la ECH -desde el relevamiento hasta la obtención de la base de datos- en un sistema informático unificado y articulado;

- b) Se avanzó en el desarrollo de los sistemas informáticos para la nueva base del Índice de Precios del Consumo (IPC).
- c) Se desarrollaron sistemas informáticos para la Encuesta de Uso del Tiempo (EUT).
- d) Se adoptó el Paquete Estadístico R (Software libre) como programa estándar de trabajo, dejando de utilizar SPSS (el instituto contaba con versión 13 del año 2005).
- e) Se utilizó en forma masiva el sistema HERMES para el intercambio de información con usuarios, eliminando el uso de CD's. Esto conlleva mayor facilidad para los usuarios y mayor seguridad en el intercambio de la información, fomentando el cuidado del secreto estadístico.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

El INE se encuentra abocado a fortalecer ámbitos de participación ciudadana y espera concretarlos a lo largo del 2022.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

A través de su participación institucional en el Grupo de Gobierno Abierto, el INE apoya los procesos de diseño, monitoreo y/o evaluación de programas y/o proyectos sobre participación ciudadana en todo el Estado, liderados por AGESIC.

V. Principales desafíos para el año 2022

En cuanto hace al principal producto estadístico encomendado por el Poder Ejecutivo al INE, durante el año 2022 se prevé la realización del

censo experimental, así como la intensificación de las tareas preparatorias del relevamiento censal 2023.

Respecto de las estadísticas económicas, se espera terminar en 2022 el proceso de elaboración y armonización de las bases de datos provenientes de registros administrativos para lograr el cambio de base del Índice Medio de Salarios IMS.

El cambio de base del IPC se espera concluir fin del primer semestre del 2022. Por su parte el cambio de base del Índice de Costo de la Construcción ICC se concretará en el segundo trimestre del año.

Se prevé la finalización del cambio de base del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales IPPN para fines de año.

Asimismo un objetivo a lograr en 2022 es la reducción de 3 años para la publicación de la información de la Encuesta Anual de Actividad Económica, a 1 año y 3 meses (EAAE 2020) y 11 meses (EAAE 2021).

Respecto de la producción de estadísticas sociodemográficas, está previsto finalizar el trabajo de actualización de la Medición de Pobreza por el Método del Ingreso en el segundo trimestre, y que el proceso de Medición Multidimensional de la Pobreza finalice en el correr del año.

Se prevé que durante el primer semestre del año 2022 que la publicación de datos del mercado laboral se reduzca a 4 semanas de cerrado el mes de referencia, y a 3 semanas a partir del segundo semestre.

Asimismo se prevé continuar capacitando durante el año 2022 a encuestadores hasta alcanzar la totalidad del personal que realiza esta tarea, en la Certificación de Competencias Ocupacionales de Encuestadores.

En la provisión de cargos que anticipen cuanto sea posible realizar de acuerdo a las futuras pautas sobre carreras funcionales que se aprobarán

Rendición de Cuentas 2021

en la Rendición de Cuentas, está previsto finalizar con el llenado de cargos de conducción, durante el primer semestre de 2022.

Para concluir, continuará la extensión del Curso “Prevención de la discriminación y del acoso laboral y sexual en el ámbito laboral” brindado por la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), previendo que en el año 2022 se alcance a la totalidad de los funcionarios que tienen personal a cargo.

INFORME DE GESTIÓN 2021**INCISO:** 2 - Presidencia de la República**UE:** 8 - Oficina Nacional del Servicio CivilI. Misión

Asegurar una Administración Pública eficiente y eficaz, asesorando en el diagnóstico, aplicación y evaluación de la política de gestión humana.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021**AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN****PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN****OBJETIVOS:**

Nombre: Diseñar e implementar un programa para el desarrollo de competencias claves de la gestión humana

Descripción: Diseñar e implementar un programa para el desarrollo de competencias claves de la gestión humana en la Administración Central.

En el marco de los objetivos orientados a la formación de los funcionarios públicos, durante 2021 la Escuela Nacional de Administración Pública en el marco del diseño y la implementación del programa para el desarrollo de competencias claves de la gestión humana, elaboró contenidos, seleccionó los docentes, diseñó y seleccionó las metodologías, recursos didácticos y formas de evaluación, suministró la infraestructura tanto física como logística en los siguientes cursos:

1. Formación Permanente: Cursos y Talleres	Cursos	Participantes
Alta Gerencia Pública	2	63
Capacitación sobre evaluación de competencias	1	33
Evaluación por Competencias para el Ingreso y Promoción	1	25
Formación de Formadores	3	88
Formulación y Gestión de Proyectos	2	59
Fundamentos del Procedimiento Disciplinario	1	34
Género y Políticas Públicas	1	16
Gestión de Desempeño por Resultados y Competencias	2	57
Gestión de Proyectos en entornos Digitales	1	51
Gestión Efectiva de la Modalidad Teletrabajo	3	100
Gestión Estratégica por Procesos e Implementación	3	63
Liderazgo y Manejo de Equipos de Trabajo	1	36
Liderazgo y Manejo de Equipos de Trabajo Virtual	2	45
Negociación	1	36
Planificación Estratégica y Control de Gestión	2	49
Procedimiento Administrativo para Profesionales	1	25
Programa de Inducción Institucional	1	38
Reclutamiento y Selección	7	217

Los cursos mencionados abarcaron funcionarios de los 15 incisos de la Administración Central.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**PROGRAMA: 483 - POLÍTICAS DE RRHH****OBJETIVOS:**

Nombre: Mejorar el uso de sistemas de información de gestión humana estratégica, toma de decisiones, eficiencia y eficacia de servicios del estado

Descripción: Mejorar el uso de sistemas de información de gestión humana (GH) estratégica, toma de decisiones, eficiencia y eficacia de los servicios en el Estado.

En 2021, con los recursos asignados se concretaron mejoras al módulo de gestión del Presentismo del SGH 2.0, en particular la descentralización de funcionalidades y estabilización, para bajar sus costos operativos.

Se generó una aplicación para dar soporte a los relevamientos asociados al diseño de la Nueva Carrera / Nuevo sistema escalafonario para la Administración Central, y otra herramienta de soporte a pilotos del nuevo modelo de gestión del desempeño.

Se generaron mecanismos de intercambio de información con organismos externos (BPS y CGN) para ejercer controles y mejorar la calidad de la información sobre vínculos con el Estado que se registra en el Registro de Vínculos con el Estado. Uno de los primeros resultados fue la detección de más de 17.000 movimientos de altas y bajas realizados en 2021 que no habían sido registrados en RVE por los organismos responsables.

Se realizó el desarrollo evolutivo del sistema Uruguay Concurso para cumplir con las disposiciones incluidas en la Ley de Urgente Consideración y Ley de Presupuesto 2020-2024.

Otros proyectos de TI de la ONSC fueron reformulados e incorporados a la iniciativa GRP.UY.

Nombre: Apoyar a los Organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas, puestos de trabajo

Descripción: Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas y de puestos de trabajo, así como en innovación y mejora de sus procesos y sistemas de gestión.

Se elaboró de un instructivo de reestructuras que articula la planificación estratégica, el diseño de los macroprocesos claves, la gestión del gobierno digital, la organización del trabajo a nivel macro y micro, articulada con los procesos de gestión humana y la gestión del cambio.

Para llevar a cabo la elaboración de la metodología, instructivo y organización de un Programa de Reestructuras que pueda gestionar los diferentes Proyectos de Reestructura correspondientes a cada organismo la División Desarrollo organizacional inició la coordinación de un Comité Técnico de Coordinación interagencias (OPP-AGESIC-ONSC) con la participación conjunta y permanente de sus responsables y técnicos para abordar los proyectos de reestructura. Desde el comité mencionado se han coordinado tareas de varios subequipos técnicos de especialistas sectoriales y referentes por Inciso y Unidad Ejecutora, así como especialistas en diseño de procesos, gestión del cambio y gestión de proyectos.

Otros avances en este objetivo dependen de la aprobación del Decreto reglamentario de la Ley 19.924.

Nombre: Desarrollar un nuevo sistema de carrera de la Administración Central basado en ocupaciones

Descripción: Desarrollar un nuevo sistema de carrera de la

Administración Central basado en ocupaciones.

Se planificó y ejecutó el relevamiento de información para la identificación, descripción y valoración de las ocupaciones que se desempeñan en la AC, entrevistando a más de 1100 trabajadores/as de todos los Incisos de la AC.

Se realizó el diagnóstico sobre la situación de la carrera administrativa actual, identificando cómo se estructuran los funcionarios por Inciso, escalafón y grado, visualizando la ausencia en la carrera funcional y cuáles son las principales motivaciones de los funcionarios.

Se elaboró el manual de ocupaciones de la AC, conteniendo 125 ocupaciones descritas y valoradas que se clasifican en 4 familias ocupacionales y 10 procesos de trabajo.

Se definió y aplicó como herramienta un sistema de valoración de ocupaciones por factores ponderados y puntos.

Nombre: Fortalecer la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana en los organismos del Estado

Descripción: Fortalecer la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana en los organismos del Estado.

Con el objetivo de fortalecer la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana en los organismos del Estado se continuó con diversas instancias en la Comunidad de Práctica de Gestión Humana del Estado.

Se llegó a los 10 encuentros desde su creación en octubre de 2020. Se dieron espacios de intercambiando, reflexión y generación de conocimiento sobre buenas prácticas de gestión humana estratégica en el ámbito público. A su vez, sobre el último trimestre del año se inició la articulación y organización de una Red de Gestión Humana con

referentes de las unidades organizativas de Gestión Humana de la Administración Central de la cual se realizaron dos encuentros.

Entre las principales actividades de estas comunidades durante 2021 se encuentran los intercambios sobre:

- “Experiencias de la modalidad de teletrabajo en el ámbito público”.
- “2do Encuentro sobre Construcción de Indicadores de Gestión Humana Estratégica”.
- “Gestión efectiva de la modalidad de Teletrabajo en el ámbito público”.
- “Capacidades y desarrollo de los funcionarios públicos: principales resultados de la encuesta de capacidades y presentación de la estrategia educativa de la Escuela Nacional de Administración Pública”.
- “Avances del Proyecto Gestión efectiva de la modalidad de Teletrabajo en el ámbito público”. En este encuentro se presentaron los principales resultados de la primera encuesta de teletrabajo, realizada en el mes de abril a todos los funcionarios civiles de la Administración Central. Además se presentaron las **Guías para la gestión efectiva de la modalidad de Teletrabajo**, cuyo objetivo son brindar información y orientación para apoyar en la implementación del teletrabajo en el ámbito público.
- “Personas en situación de discapacidad y su inserción laboral en el ámbito público”.

Otro de los componentes de este proyecto en el cual se obtuvo avances en el presente año fue la elaboración del **Diseño del Modelo de Madurez de Gestión Humana** y el establecimiento de la línea de base para las Áreas de Gestión Humana de la Administración Central.

Este modelo permitirá que cada Inciso (Presidencia y Ministerios) pueda conocer su estado actual de madurez y competencias de liderazgo de forma integral. El relevamiento conllevó a una evaluación de su estado actual de madurez organizacional en su gestión humana basada en la

medición directa de la escala aplicada (1. No presenta y 4 Niveles de Desarrollo) de sus variables críticas agrupadas en 12 subprocesos de gestión humana.

El resultado actual y la guía para su desarrollo le permiten al gobierno nacional determinar el estado actual de la gestión humana y las capacidades de los referentes a cargo de su desarrollo, si son competentes para sumarse a las nuevas iniciativas nacionales, definir y ajustar programas de mejoramiento y capacitaciones necesarias.

Nombre: Desarrollar un nuevo sistema de gestión y evaluación del desempeño de los servidores públicos

Descripción: Desarrollar un nuevo sistema de gestión y evaluación del desempeño de los servidores públicos, basado en objetivos, resultados y competencias laborales.

La ONSC trabajó durante el 2020 en el diseño e implementación de un nuevo modelo de gestión del desempeño basado en objetivos, competencias y resultado, el cual fue implementado en formato piloto en la estructura de la ONSC y para todos sus funcionarios.

Durante el año 2021, se evaluó la experiencia a través de la realización de entrevistas y grupos focales, integrando a los líderes-supervisores y colaboradores, siendo altamente favorable el cambio de modelo y recibiendo aspectos a mejorar para facilitar su posterior implementación y generalización al resto de los organismos de la Administración Central.

Como resultado de ello, se ajustaron herramientas y métodos y mejoraron las guías para facilitar el apoyo a la futura implementación, así como la metodología y materiales para brindar la capacitación en el nuevo sistema. También se integraron en el primer semestre del año, dos pilotos en unidades organizativas de Presidencia en la AGESIC (Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento) y en la ARCE (Agencia Reguladora de Compras Estatales) a

efectos de continuar profundizando el proceso de mejora del sistema, a partir de la evaluación y sistematización de estas dos experiencias.

En el mes de abril, se integró al equipo central de trabajo, personal del área de Asesoría Letrada con quienes, en conjunto, se concluyó la redacción del articulado del proyecto de Ley del nuevo sistema de Gestión del Desempeño. El cometido fue poder integrarlo en la rendición de cuentas de este año, pero no se contó en esta oportunidad de hacerlo, por lo cual fue postergado para el siguiente período.

Sobre el último trimestre del año se inició la articulación y organización de una Red de Gestión Humana, integrado por los líderes de las unidades de todos los incisos, a efectos de iniciar la comunicación sobre los contenidos y beneficios del nuevo sistema. Se realizaron dos encuentros y cinco actividades de capacitación sobre el nuevo modelo y sus procesos, que contó con la participación de los Directores, Gerentes y Jefes, junto a sus principales colaboradores. En ellos se abordaron los fundamentos y contenidos del nuevo modelo, así como las principales herramientas vinculadas a su aplicación, a modo de ir visualizando y organizando las actividades de capacitación al total de los integrantes de estas áreas para el próximo año.

Nombre: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso

Descripción: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso.

El Área de Reclutamiento y Selección continúa realizando acciones para el fortalecimiento de su Gestión, para la mejora del apoyo que brinda a toda la Administración Central y otros organismos.

En tal sentido, se ha creado una Guía práctica del Proceso de Reclutamiento y Selección para facilitar la realización de los procesos de selección.

A su vez, se están automatizando las etapas de Pre y Post concurso, para mejorar los tiempos de las mismas, con posterioridad se continuará con el rediseño de Uruguay Concurso.

En el presente ejercicio – 2021 - se configuraron, publicaron y gestionaron 11 llamados a concurso para la Administración Central, al amparo del Art. 346 de la Ley Nº 19.889 de 9 de julio de 2020. Siete de ellos para conformar listas de aspirantes y cuatro para 11 puestos de trabajo y se recibieron 6.725 postulaciones.

Del total de los 11 llamados gestionados, 10 cumplieron en sus convocatorias con la inclusión de cupos para poblaciones legalmente protegidas.

En el marco de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, que indica la obligatoriedad de publicación de los Ascensos de Administración Central, se creó el nuevo portal Uruguay Ascensos.

III. Evaluación global de la gestión 2021

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Los ámbitos de participación ciudadana en los que esta Oficina participa son el Consejo Nacional coordinador de Políticas de Diversidad Sexual, que se reunieron dos veces en 2021 y la Comisión implementadora de la Ley 19.122 Afrodescendientes que mantuvo cuatro reuniones en el año.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

La sociedad civil monitorea, a través de los datos que proporciona ONSC, el cumplimiento de las cuotas para ingreso al estado y también propone algunos cambios en las políticas.

Se trabajó en conjunto con la Comisión Nacional de la Discapacidad en la elaboración de preguntas sobre necesidades de apoyo para el nuevo curriculum digital de Uruguay Concurso.

Se participó en los procesos participativos de elaboración de los planes nacionales de Gobierno Abierto promovidos por AGESIC. En estas instancias se escuchan reclamos y propuestas de la sociedad civil que se toman en cuenta para mejorar los servicios que brinda esta Oficina Nacional.

La ONSC, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 15.757 en su art. 4º, “k) Participar en las negociaciones colectivas entre la Administración Pública y las organizaciones representativas de los funcionarios públicos” y la Ley Nº 18.508 de Negociación Colectiva del Sector Público realizó en este ejercicio:

- Asesoramiento al Consejo Superior Tripartito.
- Asesoramiento y participación en la negociación colectiva a nivel de rama.
- Participación en la negociación colectiva en el Inciso.
- Participación en la Comisión Tripartita de Seguridad e Higiene de la Administración Central en la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social.
- Participación en la Comisión Bipartita de Seguridad y Salud del Inciso.

V. Principales desafíos para el año 2022

Para el año 2022 los principales desafíos se encuentran en dar continuidad y consolidar los proyectos definidos en la planificación 2020.

- 1) Avanzar en el diseño, desarrollo, configuración de la Plataforma de Gestión Humana para la Administración Central, incluyendo CV Digital, Legajo Digital, altas, bajas y movimientos de personas en unidades organizativas y Gestión del Desempeño.
- 2) Avanzar en el diseño e implantación del sistema de gestión de contrataciones (Uruguay Concurso Pre y Post) en las modalidades de provisorio y contrato de función pública.
- 3) Iniciar la etapa de implementación del nuevo modelo de Gestión del Desempeño para todo el personal que integra las áreas de Gestión Humana de los incisos de la Administración Central, capacitando y aplicando el sistema en su totalidad.
- 4) Integrar apoyos para desarrollar las competencias que faciliten liderar la generalización del nuevo modelo de gestión del desempeño por parte de estas áreas, para el año 2023.
- 5) Consolidar el articulado legal para el nuevo modelo de Gestión del Desempeño para ser integrado en la rendición de cuentas y contar con un decreto reglamentario, una vez aprobada la misma.
- 6) Presentar e implementar un nuevo Sistema de Carrera basado en ocupaciones para la Administración central.
- 7) Elaborar e integrar al modelo ocupacional una matriz de competencias técnicas.
- 8) Para continuar con la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso (UC) se participará en el dictado de los cursos de Selección por Competencias e Integración de Tribunales, dirigidos a quienes integran las áreas de Gestión Humana, ya que se ha proyectado que paulatinamente y en los casos en los que estén dadas las condiciones, UC deje de participar operativamente dentro de los tribunales, para pasar a desempeñarse como asesores, acompañando los procesos desde otro rol. También se está formando al equipo interno para este nuevo desafío de cambio de rol con capacitaciones sobre Gestión por Competencias.
- 9) Implementar un Programa de Rediseño Organizacional para la creación de Valor Público conjuntamente con ONSC, OPP, CGN-MEF y AGESIC para apoyar la gestión de los proyectos de Rediseño Organizacional de los Incisos, en el marco de la Ley 19.924, proveyendo criterios orientadores y técnicos, asesoramiento, capacitación, control de calidad y presupuestario para los proyectos de rediseño organizacional de los Incisos participantes.
- 10) Con el objetivo de continuar fortaleciendo la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana en los organismos del Estado se continuarán con diversas instancias en la Comunidad de Práctica de Gestión Humana del Estado.

INFORME DE GESTIÓN 2021**INCISO:** 2 - Presidencia de la República**UE:** 10 - Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del ConocimientoI. Misión

Formular la estrategia de Gobierno Digital, y asistir a las entidades públicas en la planificación y ejecución de políticas y proyectos para su desarrollo.

Proponer normas jurídicas y tecnológicas necesarias para el desarrollo del Gobierno Digital.

Planificar y ejecutar programas y proyectos de Gobierno Digital de carácter transversal.

Promover la Sociedad de la Información y del Conocimiento, impulsando la apropiación y el buen uso de las tecnologías de la información y los servicios digitales.

ESTRATEGIA DIGITAL EN PANDEMIA

En el marco de un abordaje integral de la pandemia, diversas áreas de AGESIC, y particularmente el Programa Salud.uy, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública (MSP), se abocaron durante el transcurso del año a mantener y mejorar los canales ya desarrollados de la estrategia digital para su gestión, considerando su evolución, los nuevos escenarios epidemiológicos, así como el monitoreo de cobertura y efectividad de las vacunas contra el COVID-19, entre otros aspectos.

En especial, se dio continuidad a las herramientas ya desarrolladas, evolucionando en sus funcionalidades y optimizando su uso; destacándose el desarrollo de nuevos componentes, lo que se efectuó

en forma escalonada, para contribuir al abordaje de la emergencia sanitaria.

En relación a la App Coronavirus UY, se llevó adelante su mantenimiento evolutivo. En la sexta versión de la App, disponible a fines de febrero del 2021, se incluyó la posibilidad de agendarse para la vacunación contra el COVID-19 y dentro del perfil de cada persona se incorporó una nueva pestaña que contiene la información correspondiente a las dosis de vacunas recibidas.

Desde la perspectiva de las autoridades sanitarias, la solución de vacunación puesta en producción consiste en un sistema auto escalable para la recepción de pedidos de agenda de las personas.

También se habilitó la posibilidad de acceder al reporte de los efectos adversos durante un período acotado de tiempo, así como la posibilidad de descargar el certificado de vacunas COVID-19 en formato PDF. A fines de julio del 2021 quedó disponible una nueva versión, con la que las personas pudieron acceder a la información de las vacunas y la descarga del certificado en formato PDF desde el exterior.

Los últimos días de diciembre del 2021, se habilitó una nueva versión de la App que incluyó el Pasaporte COVID. Dicho pasaporte es el resultado del trabajo conjunto de los equipos técnicos y jurídicos de AGESIC y el MSP para contar con certificados equivalentes a los de la Unión Europea (UE), siendo Uruguay el primer país sudamericano en lograr una decisión de equivalencia con esos estándares.

En lo que respecta al sistema de prescripción y carga de resultados del Test COVID-19 y en el contexto de la nueva estrategia diagnóstica del virus a través del test de antígenos, se incorporaron múltiples vías de registro para prestadores y profesionales de salud.

Durante el 2021 el foco estuvo puesto en la efectividad de las vacunas frente al COVID-19. Por tal razón, juntamente con el MSP se trabajó en la

cobertura de vacunación COVID-19 y efectividad vacunal, resaltando la importancia de la sistematización y análisis de datos que se relevan de distintas fuentes sanitarias con la finalidad de generar información relevante y de buena calidad para apoyar el diseño de políticas públicas.

Como se mencionó, la estrategia digital no se limitó a la gestión de aspectos sanitarios de la pandemia, se trabajó además con otros organismos en la implantación de herramientas que permitieran una gestión eficiente de otros servicios, programas y proyectos llevados adelante por el gobierno.

En relación a la declaración jurada de ingreso a Uruguay, se desarrolló una solución para el trámite que deben realizar tanto las personas con documentación uruguaya como las extranjeras (inmunizadas o menores) que pretendan ingresar al país. El registro se realiza a través de un formulario web que permite ingresar datos y adjuntar documentación requerida, y es un trámite accesible vía web a través de los sitios de Presidencia o de la App Coronavirus UY.

Por otro lado, se apoyó la iniciativa “oportunidad laboral”, a través del desarrollo de un formulario web donde las personas se postularon para ciertos puestos de trabajo en las Intendencias departamentales.

Por último, AGESIC llevó adelante el proyecto Teletrabajo, cuyo principal objetivo es que quienes trabajan en la Agencia cuenten con todas las herramientas de tecnología necesarias para cumplir sus tareas de forma remota. En el marco de dicho proyecto, se realizaron encuestas de evaluación del teletrabajo, se adquirieron herramientas para su realización, y se elaboraron y difundieron distintas capacitaciones sobre la temática.

Calidad de los servicios públicos

Desarrollar soluciones y proyectos para la transformación digital de los procesos de gestión, los servicios al ciudadano, y la toma de decisiones basada en datos.

SERVICIOS Y SOLUCIONES DE IMPACTO DIRECTO EN LAS PERSONAS

En lo que respecta a la implementación de **servicios digitales**, cabe señalar que en 2021 se habilitaron 41 nuevos servicios, llegando así a un acumulado del 96% de los trámites de la Administración Central que se pueden realizar en línea de inicio a fin, respecto a la línea base de 1.630 trámites oportunamente fijada. Al igual que en años anteriores, se priorizó la simplificación, unificación e interoperabilidad de los trámites, lográndose no solo mantener la eliminación acumulada del 12% de los trámites de la Administración Central sino también, la evolución de 86 trámites en diferentes organismos.

Asimismo, se evolucionó la **App gub.uy** para que además de cumplir con el objetivo de ofrecer un nuevo canal de comunicación con la ciudadanía, fuera, al igual que gub.uy, un único punto de entrada al Estado.

En lo que refiere a los **canales de atención a la ciudadanía**, y continuando con la operativa del Centro Integrado de Respuesta a la Ciudadanía, se mantuvo la tendencia ascendente en las consultas recibidas en los canales, un 13% mayor que el año anterior. El primer nivel de atención para los servicios de mayor consulta de este año, fueron la agenda y solicitud de certificado de vacunas, la solicitud de ingreso al país durante la emergencia sanitaria, así como la creación y validación del Usuario gub.uy, adoptado por varios organismos para el inicio de sus servicios.

Se liberó una nueva versión del “**Catálogo de trámites y servicios del Estado**” el cual contempla las diferentes vías de realización (presencial, digital o telefónica) contando con información más ordenada y

permitiendo su visualización de acuerdo con los canales que se encuentran disponibles y de preferencia de quienes realizan consultas.

Con el objetivo de contribuir al desarrollo de habilidades en la ciudadanía para que hagan un uso seguro, responsable, crítico y participativo del entorno digital, con énfasis en la inclusión digital, se avanzó en consolidar el **Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital** con representantes de más de 20 organizaciones, instituciones públicas, privadas, academia, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil. Entre los principales productos desarrollados en el marco de este Grupo, se encuentran el sitio de Ciudadanía Digital en Uruguay y la organización, por cuarto año consecutivo junto con Plan Ceibal, de la Jornada de Ciudadanía Digital, dirigida a docentes y educadores de todo el país.

En agosto de 2021 se puso en funcionamiento la **Plataforma de Participación Ciudadana Digital**, orientada a fortalecer los procesos democráticos y promover la participación digital de la ciudadanía en ámbitos y procesos participativos coordinados por organismos del Estado.

Asimismo, se prosiguió con la estructuración de la **Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN)**, generando las guías de 5 nuevos Conjuntos Mínimos de Datos (CMD) de algunos documentos clínicos. Este avance en la estructuración permite seguir consolidando la mejora en la continuidad asistencial de los pacientes, y avanzar en la generación de sistemas de información de salud útiles para la toma de decisiones.

En el marco de la **solución gub.uy**, se avanzó y consolidó la estrategia de unificación de todos los sitios web de la Administración Central. Se avanzó significativamente en la implantación, adecuación y migración de sitios, llegando a 48 portales con la incorporación de los siguientes organismos: MTOP, Presidencia de la República, Fiscalía General de la Nación y Uruguay Digital. Están en ejecución los proyectos de implantación para incorporarse en un corto plazo los siguientes

organismos: Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado (SIEE), Congreso de Intendentes, Intendencia Departamental de Lavalleja e Instituto Nacional de Estadística (INE).

Durante el 2021 se incorporó al producto la solución de Intranet, que atiende la necesidad de sitios internos de los organismos. Se implantaron 8 sitios de Intranet: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), MIEM, MIDES, Ministerio de Ambiente (MA), Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua (URSEA), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), MGAP y ARCE.

Eficiencia y ahorro en la gestión pública

Desarrollar plataformas y servicios transversales que optimicen costos y estandaricen la introducción de tecnología en el Estado, fortaleciendo concomitantemente las capacidades del ecosistema de ciberseguridad.

SERVICIOS Y SOLUCIONES PARA LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS

AGESIC continuó trabajando en el fortalecimiento del Gobierno Digital en los organismos públicos. Es importante mencionar la redefinición del **Programa de Gestión Administrativa Digital** con las siguientes líneas de acción: rectoría (buenas prácticas y adecuaciones normativas), transformación (mejora de procesos y gestión de cambio en organismos), sostenibilidad (análisis de indicadores, capacitación y mesa de ayuda), plataforma tecnológica (herramientas de gestión y servicios de integración) e implantaciones en los organismos.

Dando continuidad a lo ya existente, se obtuvieron los siguientes resultados: documentos oficiales (se liberó la primera versión y se implantó en INUMET); gestión de documentación interna (se liberó la primera versión y se implantó en la Armada Nacional); expediente electrónico (se implantó en la UTEC y se migraron Ministerio del Interior (MI), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Consejo Directivo Central (CODICEN), Ministerio de Transporte y Obras Públicas

(MTOPE), Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) hacia una nueva versión; se apoyó al CODICEN y UTE para su interoperabilidad con otros organismos, y se inició la conformación de la comunidad de práctica de referentes de expediente electrónico; notificaciones electrónicas (se extendió el uso del sistema a otras áreas de organismos ya implantados); y domicilio electrónico (se desarrolló una nueva versión que permite independizarlo de las notificaciones electrónicas).

Se comenzó a trabajar en una **estrategia de Nube**, motivada en la necesidad de optimizar costos y mejorar la calidad de las soluciones y servicios que brinda el Estado. Para ello se constituyó un grupo de trabajo interno, conformado por diferentes áreas (Tecnologías de la Información, Seguridad de la Información, Secretaría General y Letrada y Administración y Finanzas), con el fin de dar un abordaje integral y establecer una estrategia con alcance nacional, que permita no solamente dar recomendaciones sino además establecer un marco para utilizar y adquirir un servicio de nube. Se realizó un estudio del arte sobre las experiencias en otros países, se mantuvieron instancias de intercambio con organismos y proveedores, y se realizó una encuesta para conocer el uso de la Nube en el Estado.

Se continuó la evolución del modelo virtual de prestación de servicios de la **Nube Privada de Presidencia de la República**, actualizando y mejorando la disponibilidad de los recursos tecnológicos ofrecidos, a saber: Infraestructura como Servicio (IaaS), Plataforma como Servicio (PaaS), Sistema de Archivos como Servicio (FSaaS), Respaldo como Servicio (BaaS), Servicios transversales (se consolidó la actualización y geodistribución del Servicio de Nombres (DNS) para Internet, REDuy y RED Salud, con el objetivo de mejorar su disponibilidad y facilitar el consumo y la administración para los usuarios), Servicio ADC (Application Delivery Controller), Single Sign On, entre otros.

Durante el 2021 AGESIC brindó múltiples **instancias de concientización y charlas a nivel nacional e internacional en materia de Seguridad de la Información**, entre las que cabe destacar la campaña de "Seguro te

Conectás" para pequeñas empresas y emprendedores (que contó con el apoyo de 13 organizaciones vinculadas al sector), charlas al sector educativo como el Plan Ceibal y la UTEC, eventos de Red GEALC sobre la Plataforma de Firma Digital (PFEA), Cyberwomen Challenge, Uruguay Ciberseguro, entre otros.

En el marco del **Programa de Fortalecimiento de la Ciberseguridad** cabe destacar entre los múltiples avances, la ejecución del Proyecto GSOC, mejoras en la infraestructura del CERTuy, instalación e implementación de la plataforma de entrenamiento Cyber Range y la definición de un plan de carrera y un listado de habilidades necesarias en la materia.

Desde el **CERTuy** se llevaron a cabo más de 18 hackeos éticos, mediante los cuales se logró identificar vulnerabilidades críticas en varios organismos y conjuntamente se implementaron herramientas de análisis de vulnerabilidades que permiten realizar análisis de forma regular. Además de las vulnerabilidades detectadas de manera proactiva, el programa de alerta temprana de vulnerabilidades críticas realizó la comunicación de 19 alertas (12 de las cuales fueron vulnerabilidad de "día 0"). Se logró llevar a un estado de bloqueo los WAF's (Web Application Firewall) a 18 organismos mediante los cuales se encuentran protegidos hasta el momento más de 500 aplicaciones web. Es de destacar que, por primera vez, todo gub.uy se encuentra en este modo.

Respecto a la **Firma Digital**, la **Autoridad Certificadora Raíz Nacional (ACRN)** comenzó, desde abril de este año, a funcionar en una nueva infraestructura. Este proceso finalizó en 2021 e implicó la primera migración de la ACRN desde sus inicios, en 2011. Acompañando este proceso se actualizaron procedimientos y se nombraron nuevos oficiales de seguridad, operadores y custodios. El **reconocimiento mutuo de Firma Digital entre Uruguay y Argentina** concluyó, con lo que se logró un hito sin precedentes en la región. Se continúa avanzando a nivel de Mercosur y en el resto de la región.

La **Plataforma de Firma Digital** de la Agencia continuó su evolución, se desarrollaron nuevas APIs para brindar la solución de firma a otros sistemas digitales y se definió una hoja de ruta para permitir que la Plataforma sea utilizada a gran escala en los próximos años.

La **Plataforma Usuario.gub.uy** siguió creciendo en funcionalidades y uso, incluyendo paneles de control para monitorear el uso, obtener información estadística y fortalecer la auditoría al registro de usuarios. El registro creció un 40% pasando de 850.000 registrados a finales de 2020, a 1.200.000 a finales de 2021. Se duplicaron la cantidad de transacciones diarias, llegando a picos de cuatro veces más respecto a 2020.

En relación a la **gestión y auditorías del cumplimiento del Marco de Ciberseguridad**, se realizaron 5 auditorías a fin de conocer el estado de la seguridad de la información de los organismos y trazar planes de acción que permitan la mejora continua. El Banco Central del Uruguay adoptó el Marco de Ciberseguridad para sus auditorías de supervisión, vinculándolo con los Estándares Mínimos de Gestión, siendo este el primer vertical en adoptarlo en el país.

Continuando con la implementación de la **Estrategia de Inteligencia Artificial para la Administración Pública**, en 2021 se brindaron distintos cursos, y se avanzó en la aplicación de esta tecnología a través de proyectos en diferentes organismos, como el caso de ANEP, donde se desarrolló un predictor de riesgo de desvinculación estudiantil, con el apoyo de FairLac y la participación de la UDELAR. En la interna se desarrolló y puso en funcionamiento un bot que permite clasificar de forma automática las solicitudes recibidas por la Mesa de Servicios y asignarlas a los correspondientes equipos de trabajo. De esta forma, se mejoraron los niveles de servicio, siendo una experiencia que puede ser replicada en otros organismos del Estado.

Durante 2021 se trabajó en la incorporación de un nuevo componente en la **Plataforma de Interoperabilidad** incorporando un API manager, que permite la gestión integral de APIs, atacando temas de seguridad,

ciclo de vida y gestión de los consumidores para dar mayores facilidades a los organismos públicos en la incorporación y gestión de nuevos servicios.

Transparencia de la gestión pública

Desarrollar iniciativas y soluciones que promuevan el gobierno abierto, la participación ciudadana digital y la transparencia activa y pasiva, estandarizando la interacción del ciudadano con el Estado.

GOBIERNO ABIERTO

El 2021 marca los 10 años de la integración de Uruguay a la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) y en este marco el país presentó su 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2024, ratificando así el compromiso asumido por nuestro país de impulsar los valores del gobierno abierto como principios trasversales a la gestión pública.

Uruguay asumió en este 5to Plan, 29 compromisos de 23 instituciones del Estado que se encuentran agrupados en cuatro ejes temáticos: 1. Gestión pública más eficiente y abierta al monitoreo de la ciudadanía, 2. Participación ciudadana y políticas para la igualdad, 3. Gestión, vigilancia y protección ambiental y ordenamiento territorial, y 4. Hacia un Estado Abierto. De estos 29 compromisos, 14 integran demandas totales o parciales de los diferentes actores que presentaron propuestas.

Dado el contexto de emergencia sanitaria el proceso de cocreación, liderado por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, se desarrolló en modalidad virtual e integró diferentes mecanismos de participación. Durante el proceso, participaron 497 personas, 153 instituciones y/o organizaciones y se presentaron 332 propuestas. Todas las acciones fueron articuladas y coordinadas por AGESIC.

Cabe destacar que, por primera vez, convergen en un Plan los tres poderes del Estado, integrando simultáneamente iniciativas del Parlamento Abierto, Justicia Abierta, organismos de Administración Central y de Gobiernos Departamentales.

También se estableció la Estrategia Nacional de Datos Abiertos para el período 2021-2024, como un compromiso del 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, por lo que se continúa impulsando la apertura de datos de gobierno. Actualmente existen 19.300 accesos mensuales y 170 nuevos conjuntos de datos publicados en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos.

RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL

- Uruguay fue destacado a nivel global, una vez más, por integrarse a los países con puntaje “Muy alto” en el **índice de Gobierno Digital**.
- AGESIC trabajó estrechamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) y **preparó insumos y enfoques del país sobre temas digitales**.
- En el plano regional, **se brindó apoyo virtual a otros países**, sobre lecciones aprendidas, buenas prácticas y avance del Gobierno Digital.
- Se logró un **Acuerdo de Cooperación Sur-Sur** a través de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), entre la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) del gobierno departamental de Bogotá, Colombia.
- AGESIC también participó en **estudios internacionales** organizados por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) donde se sumaron experiencias de otros organismos y gobiernos departamentales.
- Uruguay participó de la **cumbre anual de Digital Nations (DN)**.
- Durante el 2021, también se desarrolló la **cumbre Ministerial de la RED GEALC**.
- En conjunto con la Unión Europea y el Consejo de Europa, se organizó un taller virtual sobre las experiencias de otros países y los beneficios de adherirse al **Convenio de Budapest**.

- AGESIC participó en las distintas actividades organizadas por **eLAC** (la Agenda Digital para América Latina y el Caribe).
- AGESIC ha participado en **eventos, foros y congresos a nivel nacional e internacional**, compartiendo la experiencia líder de nuestro país a nivel regional y apoyando a los países en el desarrollo de estrategias de salud digital.

PROYECTOS 2022

La nueva visión en transformación digital que se promueve desde AGESIC se sustenta en un conjunto de programas dirigidos a procesos más eficientes, dinámicos, que brinden mayores facilidades a las empresas y a las personas para interactuar con el Estado. Asimismo, pretende generar soluciones digitales sustentables para que las distintas organizaciones públicas apliquen en su operativa interna, su relación con otras organizaciones y su vínculo con su público objetivo.

1. **Servicios públicos digitales.** Integrar información y servicios digitales con alto impacto para la ciudadanía y sectores estratégicos con una visión integral del Estado, aplicando criterios de simplificación, optimización y de calidad, a través de:
 - Identificar e implementar servicios hiperconectados en sectores estratégicos como ser: Residencia Legal, Ventanilla Única del Inversor, SAS Digital, emprendedores, energía solar térmica, entre otros.
 - Simplificar y/o interoperar servicios y documentación actualmente requeridos por los organismos, de alto impacto y uso por parte de las personas, tales como: Certificado de Antecedentes Judiciales, Registro de Profesionales, Certificado PYME, Certificados y Partidas en general.
 - Evolucionar los activos de trámites y servicios utilizados por Administración Central.

2. Estrategia móvil integral. Potenciar la prestación de servicios digitales en el Estado por el canal móvil, desarrollando servicios proactivos, el porta documento digital, sistemas de alertas y aplicaciones móviles focalizadas en segmentos específicos, a través de:

- Definir estándares y requisitos técnicos para el uso de tecnología móvil.
- Establecer una estrategia para la Plataforma de Chatbots.
- Implementar la primera versión del Porta documento digital, con la implantación de la libreta de conducir digital.
- Evolucionar la App de Gobierno (App gub.uy), definir estrategia y aspectos tecnológicos para la implementación de una *SuperApp*.
- Implantar servicios proactivos de aviso de vencimiento de documentos oficiales a través del Módulo de Avisos.

3. Programa Identidad Digital a nivel nacional. Generalizar el uso del Sistema nacional de Identidad Digital integrado para garantizar la verificación de identidad de las personas en el entorno digital, a través de:

- Evolucionar la regulación con proveedores de servicios de Identidad Digital, identificar mejoras y nuevos métodos de enrolamiento.
- Implementar solución de autenticación en servicios móviles.
- Disponer de un panel de indicadores para el monitoreo e implementación de análisis de fraude.

4. Programa Accesibilidad en entornos digitales. Poner en marcha la implementación de las obligaciones en materia de Accesibilidad impuestas por el artículo 88 de la Ley N° 19.924, en base a los cometidos de rectoría, apoyo a la adopción y fiscalización que otorga a AGESIC, a través de:

- Definir un marco de referencia técnico.

- Reglamentar aspectos técnicos y operativos.
- Apoyar a los organismos y adecuar soluciones prioritarias.
- Poner en marcha el Observatorio de Accesibilidad y definir procesos de reconocimiento para los organismos que den cumplimiento de los estándares definidos.

5. Padrón Demográfico. Poner en marcha el proceso de elaboración del Padrón Demográfico Nacional según lo establecido en el art. 55 de la Ley N° 19.996, de fecha 3 de noviembre de 2021, estableciendo los aspectos de funcionamiento técnico y operativo, institucionalidad y gobernanza necesarios, a través de:

- Puesta en marcha de la Comisión de Elaboración del Padrón Demográfico Nacional,
- Definir el funcionamiento y gobernanza a través de la reglamentación correspondiente.
- Definir e implementar los requisitos técnicos, operativos y servicios de intercambio de información para la implementación de una primera versión de Padrón Demográfico y de constancia de Domicilio Digital.

6. Programa Salud.uy. Profundizar en la adopción digital de los servicios de salud, desarrollando prescripciones ambulatorias con Receta Digital, integrando el resumen de paciente a la Historia Clínica Electrónica y modernizando los procesos de comunicación de la autoridad sanitaria con los profesionales de salud, a través de:

- Avanzar en estructuración de datos de HCEN y Plan de adopción.
- Certificación médica nacional.
- Implementar la Receta Digital Nacional, resumen de paciente, Sistema de Gestión de Salud Poblacional y Sistema de Información de Salud.
- Implementar la estrategia de ciberseguridad para prestadores de servicios de salud.

7. Programa Participación Ciudadana Digital. Avanzar hacia la participación ciudadana digital, fortaleciendo y ampliando los espacios y procesos participativos existentes, a nivel local y nacional, a través de:

- Evolucionar la herramienta de la Plataforma Ciudadana Digital y desarrollo del marco de referencia.
- Instanciar la plataforma en nuevos organismos e implantar un nuevo catálogo de ámbitos de participación.
- Realizar un estudio de impacto y análisis de brechas para la participación ciudadana digital y un sistema de indicadores del programa

8. Programa Actualización Normativa para la transformación digital. Articular una agenda integral y continua, que analice y evolucione el marco regulatorio, promoviendo su conocimiento y adopción, en colaboración con todos los actores involucrados, a través de:

- Adecuar el procedimiento administrativo digital, las normas de intercambio y relacionamiento con la ciudadanía.
- Reglamentar iniciativas transversales de AGESIC y apoyar a organismos en iniciativas normativas sectoriales.
- Adecuar normas en materia de contralor y rectoría.

9. Programa Gestión Administrativa Digital. Expandir y adoptar soluciones y herramientas estandarizadas de gestión documental digital, a través de:

- Definir un modelo de Gestión Administrativa Digital
- Avanzar hacia una plataforma de Gestión Administrativa: construcción del ecosistema de intercambio de documentos e implementación del escritorio único para quienes trabajan en la función pública.
- Nuevas implantaciones y unificación de versiones existentes.

10. Estrategia de Nube para el Estado. Establecer una estrategia de Nube para el Estado de alcance nacional, que defina el marco de uso, adquisición de servicios y recomendaciones para la adopción, contemplando de forma integral los aspectos tecnológicos, de seguridad, normativos y económicos, a través de:

- Disponer de herramientas para la adopción y para la contratación de servicios de nube por parte de organismos.
- Definir la estrategia general, generación de capacidades y ejecución de pilotos, para dotar de soluciones a la Plataforma de Gobierno Digital en la Nube pública
- Revisar y adecuar la normativa habilitante.

11. Programa Datos para la toma de decisiones. Fortalecer los procesos de monitoreo y evaluación de políticas públicas, así como la integración, apertura y visualización de los datos públicos, impulsando la ciencia de datos, a través de:

- Evolucionar el marco de referencia, y promover acciones para fortalecer el ecosistema.
- Evolucionar la Plataforma de análisis de datos y de Big Data, e implementar el Catálogo de Metadatos.
- Definir un estándar y componentes reutilizables para observatorios y visualizaciones, apoyar en la apertura y explotación de datos de gobierno, y apoyar a iniciativas en sectores estratégicos.

12. Programa Fortalecimiento de la Ciberseguridad. Incrementar la ciberseguridad para prevenir y mitigar riesgos en el ciberespacio, a través de:

- Adecuar normativa y análisis, y definir estrategia de ciberseguridad a nivel nacional.
- Mejorar seguridad de organismos a través del fortalecimiento del CERTuy y consolidación del SOC.

- Fortalecer el ecosistema mediante la adopción del *Cyberange* y el establecimiento de una currícula educativa en la temática.

13. Programa Marco de Ciberseguridad en Uruguay. Adoptar el Marco de Ciberseguridad en servicios, infraestructura y redes críticas para el país, otorgando mayor seguridad, estandarización y confianza a todos los actores del desarrollo digital, a través de:

- Desarrollar el Marco de Ciberseguridad en el sector financiero, de pagos, telecomunicaciones y postal.
- Apoyar la implementación a través del apoyo de expertos, capacidades y difusión, autoevaluación.
- Certificación del Marco, implementar una herramienta de Gobernanza, Riesgo y Cumplimiento (GRC), ejecutar auditorías a organizaciones.

14. Programa Inteligencia Artificial (IA). Avanzar en la implementación de la Estrategia IA para el Gobierno Digital, promoviendo su uso responsable en el Estado en base a marcos participativos, a través de:

- Definir el marco de trabajo para una gobernanza en el Estado y consolidación del ecosistema de IA en Uruguay.
- Fomentar el uso ético, responsable, seguro y confiable, la implementación de casos de uso y desarrollo de lineamientos técnicos y recomendaciones.
- Puesta en marcha del Observatorio de IA y definición de indicadores del Programa.

15. Programa Ciudadanía Digital. Contribuir al desarrollo de habilidades en la ciudadanía para que hagan un uso seguro, responsable, crítico, reflexivo, participativo y creativo del entorno digital, con énfasis en la inclusión digital, a través de:

- Evolucionar el marco de referencia y rectoría en la temática.

- Generar contenidos para el desarrollo de habilidades digitales: adaptación y rediseño de contenidos existentes, así como la generación de nuevos contenidos.
- Desarrollar y promover recursos y oferta formativa para los diferentes públicos: implementación de trayectos formativos, así como campaña y acciones de sensibilización.

16. Programa Servicios Corporativos Digitales del Estado. Dotar a los organismos públicos de una plataforma digital, conformada por un conjunto de sistemas transversales integrados, que les permita gestionar de forma eficiente los procesos vinculados a la gestión humana, de adquisiciones y la financiero contable, a través de:

- Evolucionar el GRP Odoos Estado Uruguayo a modalidad "SaaS".
- Implantar el GRP Odoos Estado Uruguayo en un organismo de gran porte.
- Evolucionar la interoperabilidad de los sistemas transversales.
- Desarrollar módulos para la gestión humana transversal en el Estado.

INFORME DE GESTIÓN 2021**INCISO:** 2 - Presidencia de la República**UE:** 11 - Secretaría Nacional del DeporteI. Misión

La Secretaría Nacional del Deporte es el organismo rector de la actividad física y el deporte, define las políticas, los objetivos y las estrategias del sector favoreciendo el desarrollo social y la salud de los ciudadanos. Asimismo, estas acciones constituyen un factor de educación y una gran herramienta para construir valores, convivencia y cohesión social.

II. Desempeño del año 2021**AREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE****PROGRAMA: 282 - DEPORTE COMUNITARIO****OBJETIVOS:**

Nombre: Mejorar la calidad y mantener la infraestructura de las instalaciones deportivas y espacios naturales

Descripción: Mantenimiento requerido de la infraestructura existente deportiva y administrativa.

En consonancia con el año anterior se cumplió satisfactoriamente con la manutención de la infraestructura existente, perfeccionando la misma mediante inversiones accesorias (equipamiento de vestuarios, equipamiento de oficinas) y realizando diversas obras de mantenimiento y perfeccionamiento edilicio.

Nombre: Fomentar y estimular la inversión en infraestructura deportiva

Descripción: Fomentar y estimular la inversión en infraestructura deportiva por parte de privados atenuando la necesidad de desarrollo de infraestructura deportiva.

Durante 2021 se ha consolidado la Comisión de Proyectos Deportivos como herramienta para atraer fondos del sector privado para la inversión en infraestructura deportiva como complemento de las inversiones directas realizadas por la Secretaría.

Nombre: Incrementar la oferta deportiva en todo el territorio

Descripción: Incrementar, de acuerdo a criterios previamente establecidos, la oferta deportiva en todo el territorio.

Durante 2021 se comenzó a desarrollar el programa “Vamos Equipo” el cual difunde cuatro disciplinas deportivas en escuelas de localidades del interior del país, así como la implementación de la Organización Nacional del Deporte Infantil, con una fuerte impronta de género.

Nombre: Profundizar en la relación interinstitucional con otros organismos del estado

Descripción: Necesidad de coordinar una operativa conjunta con diversas instituciones estatales con el fin de acercar a la práctica deportiva a la población de mayor vulnerabilidad apelando a la descentralización de la gestión mediante la coordinación con los gobiernos departamentales.

En 2021 se realizaron diversos acuerdos con otros organismos del Estado con la finalidad de promover el deporte comunitario en las distintas ciudades y pueblos del país y fomentar el hábito deportivo en personas privadas de libertad.

Nombre: Promover espacios de participación ciudadana organizada

Descripción: Necesidad de desarrollar el deporte comunitario en las instalaciones deportivas existentes como herramienta de inserción social y desarrollo personal.

Habiendo disminuido el impacto ocasionado por la pandemia Covid-19 se comenzaron a implementar líneas de trabajo que fomenten la inserción social de las comunidades deportivas de nuestras dependencias.

PROGRAMA: 283 - DEPORTE FEDERADO

OBJETIVOS:

Nombre: Impulsar mecanismos de apoyo al deporte de alto rendimiento

Descripción: Permanente necesidad de apoyo logístico y económico por parte del deporte de alto rendimiento

La consolidación de la Comisión de Proyectos Deportivos ha sido fundamental como herramienta articuladora con el sector privado para el apoyo al deporte de competencia.

Nombre: Fomentar la organización de eventos deportivos internacionales

Descripción: Fomentar el desarrollo deportivo, económico y social del ambiente deportivo nacional. Fomentar la organización de eventos deportivos internacionales en el país.

Se logró la concreción de eventos de repercusión mundial durante el mes de noviembre de 2021 con las finales de los torneos oficiales de clubes Conmebol, así como campeonatos regionales en diversas disciplinas deportivas.

III. Evaluación global de la gestión 2021

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

El equipo de Deporte comunitario continúa dispuesto a apoyar iniciativas de grupos y organizaciones sociales proponiendo un abordaje en conjunto con diversas instituciones públicas y/o privadas.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Se continúa formalizando la estructura de las diversas comisiones de apoyo permitiendo de esta manera el aumento de la capacidad operativa y la eficiencia en el manejo de recursos pretendiendo consolidar modelos de gestión conjunta.

V. Principales desafíos para el año 2022

Incrementar la difusión respecto la práctica del deporte, en sus distintas disciplinas en todas las edades y estratos sociales, con especial énfasis en niños, adultos mayores, personas con discapacidad y personas privadas de libertad.

Lograr consolidar con los programas de “ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA” en todo el país y “Organización Nacional del Deporte Infantil”

Acondicionar y actualizar la infraestructura deportiva en las plazas de deportes del Interior del país en estrecha colaboración con diversos municipios del interior del país.

Lograr que en todas las plazas de deportes se cuente con los desfibriladores externos automáticos (D.E.A.).

Profundizar el camino de erradicación de violencia en el deporte comenzado el año pasado con la sanción del Decreto 1/021 que reglamenta la Ley N° 19.534.